



Compromiso

Órgano informativo del Poder Judicial de la Federación

Lidera SCJN diálogo
mundial de tribunales
constitucionales sobre
protección de derechos
humanos

En emotivas ceremonias, se despiden de su función los Ministros Aguirre y Ortiz, y el Consejero Moreno Collado

Índice

Directorio

Comité Editorial

Ministro Juan N. Silva Meza

residente de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal

Tribunal Electoral

Consejo de la Judicatura Federal

Jorge Camargo Zurita

director general de Comunicación
y Vinculación Social de la Suprema
Corte de Justicia de la Nación

Carlos Avilés Allende

director general de Comunicación
social del Consejo de la Judicatura
Federal

Ricardo Barraza Gómez

Coordinador de Comunicación Social
del Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación

COMPROMISO: Órgano Informativo
del Poder Judicial de la Federación,
Gaceta.

Noviembre 2012

Jorge Camargo Zurita

Editor - responsable

ISSN 1665-1162

D.R. Poder Judicial de la Federación,
Suprema Corte de Justicia de la
Nación.

Pino Suárez No. 2 Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc,

C.P. 06065, México, D.F. Año 2004
Certificado de Reserva de Derecho
del Uso Exclusivo

número 04-2004-051717484000-109

e-mail: comsoc@mail.scjn.gob.mx



2 Consolidar los Derechos Humanos, reto de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales

Adiós Ministros Aguirre Anguiano
y Ortiz Mayagoitia 10

Seminario internacional de dere-
chos humanos y seguridad social
con perspectiva de género 14

La medicina en pro de la evolución
del hombre 20

Consejero Cabeza de Vaca comparte
parabienes de fin e inicio de año
con personal del CJF al encender el
árbol navideño 21

Reconoce PJJ a Moreno Collado por
su labor en el CJF 24

Firman convenio de colaboración
académica IFDP y SEDENA 27

Lograr que la Décima Época sea la
de la protección de los derechos
humanos, reto del PJJ: Magistrado
Vázquez Marín 28

La falta de salud constituye un
riesgo para el Estado 30

Ética y disciplina judicial temas
torales de la Séptima Asamblea
de AMIJ 34

Tributo a los fieles difuntos en Pala-
cio de Justicia de San Lázaro 36



16. Preservar la vida y for-
talecer la solidaridad ante
desastres naturales

Discriminación, inequidad
y violencia limitan derechos huma-
nos de la mujer: Consejero Cabeza
de Vaca 38

Primera Sala 40

Segunda Sala 41

Género y Justicia 42

Publicaciones 44

Los Servicios Bibliotecarios 46

Editorial

En un esfuerzo conjunto de la Presidencia de las Supremas Cortes de Justicia de la Nación (SCJN) con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (México-Ginebra) se llevó a cabo la *Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales*, los días 8 y 9 de noviembre de 2012, en la Ciudad de México.

Esta Cumbre ofreció un espacio sin precedentes entre autoridades judiciales de 25 Tribunales Constitucionales de cuatro continentes, junto con las tres Cortes Regionales que existen en el mundo y la Corte Internacional de Justicia. Si se habla de una reunión única en su tipo es debido a que las reuniones internacionales entre jueces se habían efectuado, hasta ahora, entre tribunales geográficamente cercanos o compartiendo la misma lengua. Es pues la primera vez que la convocatoria de Naciones Unidas respalda la iniciativa de un tribunal nacional encaminada a reunir, en un mismo evento y en tres idiomas, a jueces nacionales e internacionales a compartir experiencias entre pares en aras de un mejor trabajo jurisdiccional.

Las discusiones que se realizaron en un ambiente de entendimiento estuvieron enfocadas a fortalecer el diálogo entre tribunales internacionales y jurisdicciones domésticas, así como a identificar y avanzar en los temas de mayor interés para los Tribunales Constitucionales y Cortes Supremas en materia de derechos humanos. Pudo observarse que la instrumentación de la protección de los derechos humanos en el proceso de interpretación constitucional es un reto de gran calado que la SCJN comparte con jurisdicciones de todo el orbe.

Con un total de 27 representantes invitados¹ y la participación activa de las dos instituciones convocantes, incluidos los 11 Ministros de la SCJN, la Cumbre se desarrolló en cinco mesas de análisis en las que se abordaron temas de interés común, que intentaron responder a las interrogantes siguientes sobre la manera en que: a) las jurisdicciones constitucionales nacionales inciden, a partir de criterios estrictamente constitucionales, en la elaboración de las leyes y de las políticas públicas gubernamentales; b) los jueces nacionales afrontan el cumplimiento de sentencias internacionales en el ámbito interno de los países; c) el diálogo entre jurisdicciones internacionales y domésticas se impone en todos los tribunales, en particular cuando conviven sistemas de convencionalidad y de constitucionalidad; d) la legitimación de los tribunales se genera, en buena medida, cuando existen políticas de transparencia y acceso a la información, y e) los derechos económicos, sociales y culturales son una realidad que se vuelve palpable en la medida que se garantice su justicia.

Los juzgadores participantes analizaron de manera franca sus percepciones y experiencias respecto a diferentes temas que relacionan el derecho constitucional

y el derecho internacional de los derechos humanos. De los trabajos, se llegó a un consenso sobre seis puntos que constituyen la Declaratoria Final² de la Cumbre:

1. En los sistemas legales de los países participantes, y en el marco de las competencias respectivas de sus tribunales, el desarrollo jurisprudencial de la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos, tiende a reforzar y potenciar su protección.

2. Existe una clara tendencia para favorecer, a través de sus fallos, la garantía de mecanismos de protección a grupos en situación de vulnerabilidad, respetuosa de su identidad cultural y del pluralismo jurídico que las caracteriza, y por las autoridades adecuadas para tomar medidas razonables para asegurar la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, de acuerdo a las posibilidades de cada nación, acatando así los convenios internacionales suscritos en la materia.

3. La proliferación de criterios interpretativos exige de los Tribunales constitucionales nacionales intensificar un diálogo jurisdiccional en torno a sus distintas experiencias que permita armonizar el derecho nacional con el internacional.

4. Los Tribunales requieren compartir criterios, prácticas, sentencias o resoluciones que, a juicio de cada uno, hayan tomado en cuenta estándares internacionales en materia de derechos humanos.

5. Cada tribunal podrá identificar aquellos criterios, prácticas, sentencias o resoluciones que se encuentren más apegadas a la universalidad de los derechos humanos, con el fin de ilustrar y dejarse ilustrar por otros Tribunales. Asimismo, cada Corte planteará internamente la pertinencia de participar en la generación de parámetros comunes básicos que faciliten ese intercambio de información, y, cada tribunal podrá seleccionar, cualitativa y cuantitativamente, aquellos estándares internacionales en la materia que mejor le permita generar datos útiles para el ejercicio de sus funciones. Y,

6. Los participantes registraron con gran interés el ofrecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos respecto de las herramientas con que cuenta para elaborar parámetros comunes para, con las particularidades de cada Corte o Tribunal, acompañar este proceso de intercambio de acciones jurisdiccionales relevantes en materia de derechos humanos, a partir de normas y principios internacionales.

De estos contenidos se puede advertir que la Cumbre tuvo resultados que sobrepasaron las expectativas iniciales, al conciliar las voluntades de órganos judiciales tan disímiles en el reconocimiento de necesidades muy concretas, como la generación de formas de medición de los avances y retrocesos de la justicia constitucional, referida en específico a los derechos humanos. La publicación de los trabajos, esperada en 2013, marcará una importante contribución al esfuerzo de entender mejor la tarea de los tribunales encargados de salvaguardar los **derechos humanos**. 

¹ Se contó con la participación de presidentes/as (o sus representantes) de la Corte Internacional de Justicia, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos; así como de los Tribunales y Cortes Constitucionales de Andorra, Argelia, Bélgica, Bolivia, Bulgaria, Costa Rica, España, Francia, Georgia, Ghana, Guatemala, Honduras, Indonesia, Jamaica, Marruecos, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Rusia, Sudáfrica, Turquía, y Uruguay.

² Información detallada sobre la Cumbre se encuentra en el sitio web <http://www.sitios.scjn.gob.mx/cumbre/>.



Consolidar los Derechos Humanos, reto de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales

ISABEL SALMERÓN

Con la firme voluntad de los tribunales constitucionales para seguir contribuyendo a la consolidación de las instituciones judiciales, a la protección de los derechos humanos y al fortalecimiento del régimen democrático, concluyó la *Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales*.

Al clausurar esta deliberación mundial, el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que con este encuentro, organizado en coordinación con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, se abre la puerta para el diálogo en el

que se reconoce un espacio multinacional para discutir la instrumentación, protección y difusión de los derechos humanos.

Tras dos días de trabajos representantes de la Corte Internacional de Justicia, de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la Corte Europea de Derechos Humanos y de la Corte Inter-



americana de Derechos Humanos, junto con 24 tribunales nacionales de cuatro continentes suscribieron una Declaratoria de seis puntos en los que se comprometen a trabajar arduamente, a nivel nacional e internacional, en pro de los derechos humanos.

Esa fue la premisa de la Cumbre y así lo expresó el Ministro Presidente en la inauguración en la que hizo hincapié en que la función judicial representa el último bastión de defensa de las personas.

Es también la mejor garantía de paz, civilidad y armonía entre los pueblos, siempre anteponiendo los derechos humanos, tal y como el Estado mexicano lo ha hecho porque cree en la democracia y no en la regresión.

En el mismo tenor fue el mensaje que envió la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, quien aseguró que un entendimiento común y global de los derechos humanos y de las libertades fundamentales contenidas en la Declaración Universal sólo puede ser alcanzado cuando los Estados armonizan sus constituciones y leyes con el derecho internacional.

El Ministro Silva Meza resaltó la importancia de reuniones como ésta donde los pares abordaron problemas que les son comunes en el mundo a partir de la exigencia de protección y promoción de los derechos humanos, sin importar nacionalidad, origen étnico, condición socio-económica, edad o género.

“Todas las jurisdicciones enfrentamos los nuevos y los viejos retos: conflictos armados; desplazamientos de poblaciones; hambrunas; consecuencias del cambio climático; el riesgo de epidemias globales; turbulencias financieras; las consecuencias del crimen organizado globalizado; la regulación de los efectos de los avances tecnológicos. Tal vez, el lenguaje común de los derechos humanos nos ayude a encontrar soluciones a estos problemas, que todos enfrentamos”.

Destacó que para ningún juez son ajenas las complejidades y los retos que la labor jurisdiccional conlleva, como la exigencia permanente de objetividad e imparcialidad y la demostración constante

de que ser juez, es un medio y no un fin en sí mismo; por ello, el trabajo de juzgar sólo puede estar guiado por el compromiso sincero de contribuir, sin protagonismos ni abusos, a hacer mejor la vida de los demás.

Resaltó la importancia de la Cumbre que constituye un espacio de diálogo, una oportunidad invaluable para conocer experiencias que nutrirán el camino que la judicatura mundial, pero sobre todo la mexicana, deben recorrer para consolidarse como instituciones al servicio de los derechos humanos.

“En México creemos que la plena vigencia de los principios constitucionales que exigen un país libre y un Estado de derecho, orientado por el respeto irrestricto de todas las autoridades a los derechos humanos, es la garantía para permitir el adecuado florecimiento de esta nueva realidad que nos enriquece a todos, viviendo en paz, en un país de leyes e instituciones”, apuntó.

Mediante un video mensaje, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay, aseguró que los poderes judiciales del mundo tienen un papel vital para garantizar que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) sean protegidos, así como para revisar la adopción de medidas que tengan impacto negativo en los derechos humanos.

Exhortó a los jueces a emplear la autoridad legal y moral que les fue confiada en sus respectivos países, para promover y garantizar que los DESC sean disfrutados por todas las personas. Acciones que en diferentes naciones e in-



contables ocasiones, jueces de Cortes Superiores han realizado con independencia e imparcialidad para proteger los derechos humanos, salvaguardando el Estado de derecho ante una falta de entendimiento u oposición por parte de las fuerzas políticas.

Navi Pillay dejó en claro que la transparencia, los debates abiertos y la divulgación pública dentro de las funciones judiciales son de vital importancia para el fortalecimiento de su función constitucio-

nal, sus fundamentos democráticos y su legitimidad social.

En la *Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales*, los Ministros debatieron diversos temas en mesas de trabajo cerradas, cuya relatoría fue presentada al término de cada una ante la opinión pública.

Interpretación constitucional

El cónclave inició con dos temas en los que se analizaron diferentes



aristas de *La interpretación constitucional frente a los otros Poderes del Estado* como catalizador ante la iniciativa legislativa; y su influencia en las Políticas Públicas.

Tras el debate de la primera mesa, Bernardo Sepúlveda Amor, Vicepresidente de la Corte Internacional de Justicia, destacó la importancia de esta Cumbre que permite que los presidentes de los distintos órganos judiciales supremos sostengan un diálogo fructífero sobre las experiencias que cada uno de

ellos ha tenido en sus países.

En este contexto, explicó los avances que en la materia tiene México con la reforma constitucional al Artículo Primero, que introduce una mayor complejidad en el proceso resolutorio de los órganos judiciales, pues se debe garantizar que todo ciudadano mexicano y todo aquel que se encuentre en este territorio pueda acudir a los tribunales para que le reconozcan, ratifiquen y provean las garantías para que se respeten

los derechos humanos establecidos en las convenciones internacionales suscritas por México.

Por su parte, el Ministro Sergio Aguirre Anguiano, subrayó que las políticas públicas deben estar en sintonía con los valores constitucionales y, a su vez, armonizar los estándares del derecho internacional de los derechos humanos.

Abundó en que para el fortalecimiento y respeto de los derechos humanos, es necesario que los Estados tengan planes de acción que los implementen.

Aguirre Anguiano hizo hincapié en que el fundamento de toda política pública se encuentra en el presupuesto de egresos y en la ley de ingresos y es tarea del juez constitucional examinar que ambas satisfaga los estándares de los derechos humanos, a fin de que no se obstaculicen de forma irracional.

Otro de los temas abordados en esta mesa, apuntó el Ministro José Ramón Cossío Díaz, fue el de las omisiones que se detectan en todos los tribunales del mundo, así como las soluciones que adopta cada uno.

En su participación México explicó cómo actúa la SCJN cuando el legislador no ha emitido la ley o los órganos administrativos no han generado las medidas necesarias para el cumplimiento de temas constitucionales.

El juez nacional y la protección internacional de DH

La construcción del bloque de constitucionalidad y el cumplimiento de sentencias de tribunales internacionales en el ámbito interno: los derechos de las víctimas y los



mecanismos de reparación, fueron los temas abordados en la mesa II.

Diego García Sayán, Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), señaló que en la historia jurídica, la constitución ha sido el único referente para las decisiones nacionales y lo internacional se ha manejado por separado, afortunadamente los temas de derechos humanos y las obligaciones que están en los tratados internacionales de la mate-

ria hoy ocupan, en América y en el mundo, un espacio fundamental.

Esa tradicional imagen de un derecho nacional impoluto que no tenía que ver con el derecho internacional, se ha desdibujado en aras de la creación de una nueva cultura jurídica, en la que está siendo normal que un Tribunal Nacional o una Suprema Corte decida un caso, basándose en la norma interna, en un tratado internacional o/y en la jurisprudencia de

la CoIDH.

A su vez, la Ministra Margarita Luna Ramos dijo que la mayoría de los participantes manifestaron que está dentro de su interpretación la posibilidad de establecer el bloque de constitucionalidad entre la Carta Magna de sus países y los tratados internacionales.

Las naciones que no cuentan con esa posibilidad, explicó, han tomado el derecho de fuente interna y establecido algunas normas

Acuerdos de la Cumbre de Presidentes de Cortes Supremas, Constitucionales y Regionales

- I. En los sistemas legales de nuestros países y en el marco de las competencias respectivas de nuestros tribunales, el desarrollo jurisprudencial de la incorporación del derecho internacional de los derechos humanos, tiende a reforzar y potenciar su protección.
- II. Existe una clara tendencia para favorecer, a través de los fallos de los órganos jurisdiccionales, la garantía de mecanismos de protección a grupos en situación de vulnerabilidad, respetuosa de su identidad cultural y del pluralismo jurídico que las caracteriza, y por las autoridades adecuadas para tomar medidas razonables para asegurar la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales, de acuerdo a las posibilidades de cada nación, acatando así los convenios internacionales suscritos en la materia.
- III. La proliferación de criterios interpretativos exige de los tribunales constitucionales intensificar un diálogo jurisdiccional en torno a sus distintas experiencias que permita armonizar el derecho nacional con el internacional.
- IV. Los tribunales requerimos compartir criterios, prácticas, sentencias o resoluciones que, a juicio de cada uno de nosotros, hayan tomado en cuenta estándares internacionales en materia de derechos humanos.
- V. Cada tribunal podrá identificar aquellos criterios, prácticas, sentencias o resoluciones que se encuentren más apegadas a la universalidad de los derechos humanos, con el fin de ilustrar y dejarse ilustrar por otros tribunales.
En el seno de nuestras Cortes, plantearemos internamente la pertinencia de participar en la generación de parámetros comunes básicos que faciliten ese intercambio de información. Cada Tribunal podrá seleccionar, cualitativa y cuantitativamente, aquellos estándares internacionales en la materia que mejor le permita generar datos útiles para el ejercicio de sus funciones.
- VI. Registramos con gran interés el ofrecimiento de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos respecto de las herramientas con que cuenta para elaborar parámetros comunes para, con las particularidades de cada Corte o Tribunal, acompañar este proceso de intercambio de acciones jurisdiccionales relevantes en materia de derechos humanos, a partir de normas y principios internacionales. Se reconoce y aprecia las aportaciones de dicha oficina en estos temas.
Quienes representamos a los tribunales que suscriben esta Declaración, tomando en consideración la diversidad de tradiciones jurídicas y de sistemas de incorporación del derecho internacional al régimen interno, en un ánimo de transparencia y de aproximación entre instituciones judiciales y de mejoramiento constante de los sistemas nacionales e internacionales de protección de los derechos de las personas, junto con la Oficina de la Alta Comisionada de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, divulgamos estos consensos y conclusiones, con el propósito de facilitar a cada órgano o participante suscriptor que propicie una comunicación que abone a favor de una más eficiente protección de los derechos humanos en el ámbito interno.

que no están dentro de su Constitución pero que se derivan de su propio sistema jurídico, siendo un caso relevante el de Francia.

Al respecto, el Ministro Luis María Aguilar Morales indicó que

todos los países tienen un respeto indudable por los tratados internacionales que finalmente son los compromisos que un Estado firma y que está obligado a cumplir. Aquí lo que está a discusión

es la jerarquía normativa de los tratados internacionales frente a la Constitución.

En la mayoría de los países depende de sus disposiciones constitucionales el poder acatar



los tratados internacionales y en algunos casos, inclusive, para considerarlo con mayor supremacía que su Carta Magna, apuntó.

Tribunales internacionales y jurisdiccionales domésticas

La mesa III retomó dos temas de gran importancia, para los justiciables: *Diferencia entre Control de Constitucionalidad y Control de Convencionalidad*; y, *Principio Pro persona*.

El Ministro Sergio Valls Hernández relató que en el primer tema se destacó la necesidad de conocer el papel que juegan las cortes regionales, como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la CoIDH, para consolidar garantías de respeto a los derechos humanos que en unos países se tienen y en otros no.

Durante la discusión de este tema, se puso énfasis en el compromiso de los Estados participantes en la cumbre para cumplir con los fallos de las Cortes Regionales o Internacional.

En el caso de nuestro país, aún no se llega a una definición del tema. “En ese proceso estamos en México, todavía no se ha llegado en la Suprema Corte a una decisión que tenga consenso sobre el particular”, indicó.

En cuanto al principio pro persona asumido por todas las Cortes, se dijo que es esencial para la protección de los derechos humanos, y trascendental para la protección de los grupos de mayor vulnerabilidad. De ahí que la CoIDH ha citado jurisprudencia de las cortes nacionales que han sido protectoras de estos derechos en algunos casos concretos.

Por su parte, el juez Andrés Sajó, de la Corte Europea de los Derechos Humanos, destacó el reto que tiene México que en estos momentos que está decidiendo qué partes y en qué medida va a integrar aspectos de las leyes internacionales de derechos humanos.

Indicó que de acuerdo a su experiencia, para comprometerse con los derechos humanos, se

requiere realmente que se respeten las leyes internacionales en la materia para poderlos integrar a nivel nacional.

Acceso a la justicia y transparencia como factores de legitimación nacional e internacional

En la mesa IV, se abordaron los temas: *Acceso a un recurso judicial efectivo*; y, *Las políticas de transparencia en las altas jurisdicciones domésticas* en las que fungieron como moderadores los Ministros Fernando Franco González Salas y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, respectivamente.

El Ministro Franco González Salas explicó que en el tema *Acceso a un recurso judicial efectivo* el consenso se dio en el sentido de que un sistema de justicia no puede ser efectivo si no cuenta con los medios adecuados para que todos los justiciables puedan acceder a los tribunales, ser escuchados y, en su caso, obtener una resolución.

Detalló la importancia del debate en el que los participantes apor-



taron sus experiencias al plantear aspectos que tienen sus propias legislaciones, lo que enriqueció la mesa al conocerse pormenores de los distintos sistemas del mundo.

En tanto, el Ministro Ortiz Mayagoitia explicó que en el tema de *Las políticas de transparencia en las altas jurisdicciones domésticas* quedó de manifiesto que la transparencia no es un fin en sí mismo, pero sí un elemento que fortalece la legitimidad de las instituciones, al constituir un medio de información y de formación cívica, y una herramienta para potenciar el goce y ejercicio de los derechos y libertades.

“En la impartición de justicia la transparencia no sólo debe significar dejar ver, sino también enseñar, traducir, invitar, publicar; varias cortes tienen por sistema la publicación de sus fallos en forma escrita o digital”. La transparencia de la justicia suprema no sólo legítima a las Cortes sino a todo el orden jurídico en su conjunto.

En esta mesa participó la Ministra Sophia Akkufo, Presidenta

de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, quien externó que en África la puerta al acceso a la justicia apenas se empieza a abrir por lo que de los 26 países que han ratificado el protocolo que da pie a la existencia de la Corte Africana, sólo cinco han realizado una declaración a su favor.

Justiciabilidad de los DESC

Uno de los temas más sensibles para cualquier sociedad es, sin lugar a dudas, el de los grupos vulnerables, que fue analizado en la mesa V bajo dos vertientes: *La justiciabilidad de los DESC* y *Los jueces constitucionales como garantes del acceso a la justicia de grupos en situación de vulnerabilidad*.

El Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo indicó que en el primero de los temas se enfatizó en la necesidad de que los Tribunales Constitucionales se conviertan en verdaderos garantes del ejercicio de los DESC y dejar de considerar a las normas que establecen estos derechos como meras normas programáticas para darle un con-

tenido prestacional.

Es decir, que las personas tengan el derecho de acudir a los tribunales a demandar la violación o el cumplimiento de las normas que establecen este tipo de derechos.

Por su parte, la Ministra Olga Sánchez Cordero sostuvo que es un reto para los tribunales constitucionales brindar acceso a la justicia a personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Indicó que muchos de los presidentes de Cortes consideraron el tema una asignatura pendiente para proporcionales este derecho fundamental no solamente en esta materia de justicia constitucional, sino en todo lo que a justicia se refiere.

En cuanto a la equidad de género, expresó que ancestralmente la mujer ha estado en situación de vulnerabilidad y reconoció que en ocasiones las normas contienen estereotipos que implican una situación de desequilibrio y desigualdad, aunque la norma en apariencia sea natural y contenga principios de igualdad. 🖐️



Adiós Ministros Aguirre Anguiano y Ortiz Mayagoitia

ISABEL SALMERÓN

Forjadores de una época de grandes transformaciones para el Poder Judicial de la Federación (PJF) e impulsores de otra en la que los derechos humanos constituyen el eje central en la impartición de justicia, los Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia concluyen su periodo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tras 17 años de ardua labor.

Si bien, los togados reiteraron en varias ocasiones que los Ministros están hechos de institucionalidad, en la emotiva ceremonia solemne de los tres Plenos que conforman el PJF, demostraron que también están hechos de sentimientos, emociones, afectos y nostalgias.

Acompañados de familiares y colaboradores reunidos en el Salón de Plenos escucharon el devenir de sus vidas. Primero en videos sobre su trayectoria, después en voz de la Ministra Margarita Luna Ramos, única oradora, quien reconoció la extraordinaria dedicación y profesionalismo de los juzgadores al servicio de la impartición de justicia en México, así como el ejemplo de vida que han ofrecido a sus respectivas familias.

Afirmó que ambos Ministros por encima de sus diferencias de naturaleza y circunstancia, se han caracterizado por su apertura, sencillez, rectitud, valentía y patriotismo.

Cada uno, siguió, al emitir sus opiniones adquirió un código de honor, una tabla de valores morales que no dejó lugar a dudas, incertidumbres o remordimientos, con lo cual han coronado una vida ejemplar.

“Seres humanos de extraordinaria sencillez a quienes jamás importó darse a conocer, pues en gente como ellos, lo realmente valioso es conocerlos; su existencia se escondía en el trabajo y huían de los relumbrones y vaciedades que su prestigio pudo haberlos envuelto y ahogado. Una humildad natural que los pone en transe orgulloso de desdeñar honores y reconocimientos”.

También se exaltó su vocación por la docencia, labor a la que simultáneamente a la jurisdiccional dedicaron gran parte de su vida. “La vocación de maestros se les dio de manera natural en función de esa gran facilidad de palabra que ambos poseen inculcando a



sus alumnos la probidad mental, el arduo estudio, el amor y el respeto a la profesión”.

Siempre estuvieron guiados por el amor entrañable a la labor jurisdiccional, por el conocimiento perfecto de los asuntos, por el dominio absoluto del sistema jurídico mexicano y de sus repercusiones, así como comprometidos con la sociedad, sin que sus pa-

rámetros encontraran limitación alguna en la lisonja o el impropio públicos, resaltó.

Del Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Luna Ramos reconoció su perfecto conocimiento del lenguaje, honestidad, firmes convicciones que defendió hasta sus últimas consecuencias, habilidad en el manejo administrativo y organizacional.

Respecto del Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia manifestó que aún en momentos difíciles, siempre se caracterizó por la firmeza en su carácter y la tranquilidad de su consciencia, avalada por una actuación responsable y honesta, lo que le permitieron, como Presidente de este Alto Tribunal, sortear tempestades.

Ambos Ministros recibieron de manos del Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJN, a nombre de todos sus compañeros, un reconocimiento que dice: *“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, otorga el presente reconocimiento al señor Ministro (...) por su entrega, dedicación y profesionalismo al servicio de la impartición de la justicia en México”.* Noviembre 2012.

Trataré de ser mejor...

Al hacer uso de la palabra, el Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano confesó que, asumió el cargo como Ministro con zozobra, ansiedad y desasosiego.

“Día a día la enorme responsabilidad de este Tribunal Constitucional pesaba y sigue pesando sobre



mí en cada una de mis decisiones. Lidié con la tentación de retractarme y regresar a mi ejercicio profesional. Después de rendir protesta en el Senado y aquí en la Corte, recibí mi acreditación y la insignia que se prende de la solapa y me hice el propósito de esta última usarla solamente cuando yo sintiera que era un oficiante del cargo con todo el empaque profesional necesario para ello, hoy la uso por primera y única vez en mi vida”, precisó.

Al referirse a las reformas de 2011, afirmó que existe un afán sano y loable, orientado a la búsqueda de la definición y materialización de la protección de los derechos humanos, de su ampliación y de su mejor comprensión.

Estos afanes no son en modo alguno moneda de nuevo cuño, son producto de años de reflexión y de estudio jurídico, así como del constante ejercicio jurisprudencial de la SCJN y de los tribunales federales.

Destacó que desconocer estos avances sería un acto de mezquindad e ingratitud. “Soslayar la labor cotidiana de la judicatura federal, nos conduce al peligro de confusión, de la tentación de olvidarnos de lo andado ante la proximidad del punto de llegada y de ignorar que como sostenía Aristóteles: “Las cosas se parecen, precisamente en lo que las hace diferentes”.

Ahora, dijo, comienza mi sonata de invierno, con una mezcla de certezas e incertidumbres que todo futuro depara. “No vestiré ya jamás la honrosísima toga

de Ministro, ni tendré la responsabilidad compartida de conducir la nave de la constitucionalidad a puerto seguro, lo cual quedará en las diestras mentes de mis hasta ahora colegas, integrantes del súper colegio en el que hoy es mi último día de pertenencia jurídica”, enfatizó.

Aguirre Anguiano mencionó que entre las certezas que enfrentará está el dejar la Suprema Corte, pero no el derecho, porque lo jurídico es aquello que se integra dentro de esa realidad íntima que algunos llaman vocación y “que todavía no sé si la tenga, pero no sé hacer otra cosa”.

“Otra certeza más, subrayó, es que trataré de ser mejor amigo para mis amigos; mejor amigo para Sergio, mi hijo, y para Claudia; para Ana Alicia y para Eduardo, para Adriana y para Carlos; y por supuesto, mejor abuelo para Sergito, Carlos, Eduardo, Juan Pablo, Inés, Elena y Julia; pero todo mundo lo adivinó, mejor esposo para Licha”.

Y se despidió de sus pares, al señalar que cada uno de ellos tienen una vigorosa personalidad, inteligencia, sensibilidad, ideas y creencias que conforman una personalísima cosmovisión que por siempre recordará como un gran tesoro.

Sobre la Constitución, nada; y contra la Constitución, nadie: GOM

En tanto, el Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia



comentó que ha sido un gran privilegio el haber formado parte del equipo que vivió y contribuyó a grandes y valiosas transformaciones del Poder Judicial de la Federación tanto en la Novena época como en la Décima.

Para ilustrar los cambios de aquel tiempo recordó que el Pleno de la Corte se integró con once Ministros, un número reducido en comparación con los 26 que lo componían, a esto se le llamó la vuelta al origen, pues eran once Ministros los previstos en la Constitución de 1917. Las cinco Salas que había se sustituyeron por sólo dos Salas que absorbieron la competencia y todas las tareas de aquéllas.

Nuevas atribuciones constitucionales los acompañaron en la construcción de un Tribunal Constitucional del Estado Mexicano sin precedente en el país.

El PJF inició la ruta a una reforzada autonomía y hacia una distinta forma de ejercerla, pues nació el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), con lo que el Alto Tribunal dejó de ser el órgano de administración respecto de los órganos de la justicia federal distintos de ella.

El cambio más significativo se dio en el ámbito de la sociedad, apuntó el Ministro, la justicia formó parte de los intereses de la era de transición y se abrieron ventanas para que la gente viera y las puertas para que la ciudadanía entrara, para observar, conocer y participar en la construcción de una mejor impartición de justicia.

La jurisdicción constitucional del país también

ha cambiado sensiblemente. Durante la Novena Época, en el Pleno y en las Salas de la Suprema Corte se discutió en forma decidida y entusiasta asuntos que permitieron fortalecer la fuerza normativa de la Constitución.

Así, “tuve la oportunidad de impartir justicia con apego a una Constitución que consideré siempre legítima, he sido fiel a mi convicción, a mis principios y a mi vocación que afortunadamente siempre estuvieron en perfecta sintonía con mi función a lo largo de mi carrera judicial”.

Manifestó que siempre ha aplicado la máxima frase de “sobre la Constitución, nada; y contra la Constitución, nadie”. En ella, subrayó, cree y así siempre trató de apegarse en todos sus votos, desde su propia visión jurídica.

Confió ahora, ya no como Ministro, sino como ciudadano en que la SCJN, con la prudencia y sabiduría que la caracterizan, dentro del ámbito de su competencia, encontrará la mejor manera de encauzar las nuevas herramientas del derecho, para el bien de México.

Finalmente, el Ministro Ortiz Mayagoitia destacó que su retiro es la culminación de su carrera. “Paso ahora a ocupar el estatus que me corresponde entre los Ministros retirados, todos ustedes en su momento alcanzarán esta misma calidad, cuando lo hagan, allá, en esa nueva adscripción, seguiremos siendo compañeros. ¡Los espero!”. 🖐️



Seminario internacional de derechos humanos y seguridad social con perspectiva de género

La sociedad requiere de jueces sensibles que resuelvan conforme a derechos humanos, en beneficio de la salud: Luis Fernando Angulo

Guadalajara, Jal.- El Poder Judicial de la Federación (PJF) entiende su papel como poder de equilibrio, no sólo a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sino también de sus jueces de Distrito y magistrados de Circuito, ya que en ellos descansa la justicia federal y son quienes protegen los derechos humanos de los grupos más vulnerables de nuestro país, aseguró el magistrado Luis Fernando Angulo Jacobo, Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al inaugurar el *Seminario Internacional Derechos Humanos y Seguridad Social con Perspectiva de Género*, en el que participaron magistrados, jueces y expertos en seguridad social y derechos humanos con perspectiva de género de Perú, Costa Rica, Venezuela, Honduras, Chile, Ecuador, Colombia, Brasil y México, el magistrado dijo que los juzgadores entienden su papel y su responsabilidad “y bajo esa tesitura debemos rendir cuentas a nuestra nación”.

Angulo Jacobo manifestó la necesidad de contar

con jueces sensibles que en sus resoluciones defiendan los derechos humanos, la salud, la libertad y el patrimonio de la sociedad.

Hizo ver que los juzgadores están obligados a juzgar con perspectiva de género, ya que no basta la clásica visión del juzgador.

“Somos un Poder Judicial innovador y autocrítico, que entiende el nuevo papel del juzgador, que debe cubrir un perfil garantista que le permita advertir los escenarios coyunturales y sociales, que impacten precisamente en la forma de impartir justicia”, apuntó.

Durante la inauguración del evento, organizado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el CJF, a través de la Dirección General de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Internacionales, sostuvo que la sociedad cree, confía y necesita cada vez más de juzgadores sensibles y preparados.

Angulo Jacobo transmitió a los organizadores y asistentes al evento, efectuado en *El Paraninfo de la Universidad de Guadalajara*, una felicitación del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF, Juan Silva Meza, por su importante labor en la difusión de los derechos humanos enfocados a un tema vital para toda ciudadanía, como es la seguridad social.

Agradeció al ISSSTE, a la Comisión Americana Jurídico Social y a la Conferencia Interamericana de Seguridad Social la invitación al CJF para participar en ese evento.

En su intervención en el seminario, el magistrado Edwin Noé García Baeza, Secretario Ejecutivo de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Órganos del CJF, indicó que los juzgados y tribunales federales son actores fundamentales en las transformaciones sociales de México y su labor incide en las políticas públicas que adoptan los estados en todo el país, para llenar los vacíos legales que existen.

En este sentido los juzgadores deben verificar si las políticas públicas empleadas por el Estado cumplen con las exigencias requeridas para asegurar el

pleno ejercicio del derecho a la salud de todos sus habitantes, e inclusive sobre la progresividad de los demás derechos: los económicos, los sociales y los culturales.

Seminarios como este permiten dar luz a los juzgadores acerca de los tratados internacionales que pueden aplicar en casos en los que un derecho humano, como el de la salud, puede verse comprometido.

En el evento también participaron los jueces Rigo-berto Calleja López y Leonel López Gianopoulos, de los juzgados Cuarto de Distrito en Materia del Trabajo en el Distrito Federal y Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región, con sede en Cholula, Puebla, respectivamente; así como el titular de la Visitaduría Judicial, magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata, quien ofreció la conferencia *Justicia y Derechos Sociales*.

Los juzgadores federales participaron en las mesas de trabajo *Legislación, seguridad social y cobertura a las parejas del mismo sexo y Derecho a la salud y seguridad social: resoluciones y fallos judiciales en América Latina*.

Al clausurar los trabajos de este seminario, el titular del ISSSTE, Sergio Hidalgo Monroy Portillo, dejó en claro que para garantizar el derecho a la salud de todos los mexicanos, en condiciones de no discriminación, calidad y facilidad de acceso, la transparencia proactiva es una de las mejores maneras que tiene el Estado para avanzar en el cumplimiento de esta obligación constitucional.

Subrayó que los casos y las experiencias de los países latinoamericanos otorgan una visión de los retos y oportunidades que se tienen para prestar un servicio de seguridad social que responda a la nueva realidad en la materia.

A su vez, la Directora Jurídica de este organismo, Araceli García, indicó que el objetivo de este encuentro internacional es lograr sociedades prósperas y buscar mejores condiciones en la calidad de vida de los pueblos de América, a través de mejorar la eficiencia de los sistemas jurídicos de seguridad social. 



Preservar la vida y fortalecer la solidaridad ante desastres naturales

ISABEL SALMERÓN Y GABRIEL YÁÑEZ

Conferencias magistrales en materia de salvamento, legislación, prevención del delito y protección ante tsunamis; exhibiciones de rescate a rapel; intercambio de técnicas y experiencias en materia de protección civil entre los gobiernos Federal y de la ciudad de México, fueron algunas de las actividades que se desarrollaron en la *Segunda Semana Nacional de Protección Civil del Poder Judicial de la Federación*.

De manera conjunta, la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), fomentan la cultura de la protección civil, preparan a los funcionarios judiciales ante una eventual contingencia y, comparten experiencias de colaboración entre las instancias federales y locales en la materia.

Así, el PJF asume cabalmente su responsabilidad institucional de brindar información y capaci-

tación permanente para que los servidores públicos enfrenten contingencias, respondiendo a los requerimientos establecidos por la Ley General de Protección Civil vigente, dijo el Oficial Mayor de la SCJN, Rodolfo Héctor Lara Ponte, quien asistió a la ceremonia de inauguración con la representación del Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la SCJN y del CJF.

Ante el magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente del TEPJF, quien inauguró la Segunda

Semana Nacional de Protección Civil, el Consejero de la Judicatura, Ernesto Saloma Vera; el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del PJF, Juan Bautista; entre otros, reunidos en el área de Muros del Edificio Sede del Alto Tribunal, Lara Ponte apuntó que se ha puesto especial énfasis en preparar y hacer partícipes a todos los funcionarios judiciales, sin importar rango ni actividad.

Mosaico de conocimientos

La semana inició con la conferencia magistral *La protección civil en México* impartida por Laura Gurza, entonces Coordinadora General de Protección Civil de la Segob, quien explicó el sistema de operación con que cuenta el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred) para brindar una mejor atención en caso de desastres.

Indicó que cuando ocurre un desastre, la primera instancia que lo debe atender es el municipio; si sale de su capacidad, el estado; y si el siniestro es de gran envergadura, la Federación, que cuenta con un fondo para desastres a fin coadyuvar en los trabajos de rehabilitación.

En su oportunidad, Elías Miguel Moreno Brizuela Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, al dictar su conferencia *Plan de contingencia para la ciudad de México*, recordó que la ciudad se ubica en una zona sísmica y volcánica circundada por barreras montañosas, por lo que su población debe estar preparada para cualquier contingencia.

Recordó que en los últimos 110 años en México han ocurrido cerca de 180 sismos con una mag-

nitud mayor de 6.5; solamente en 2011 se registraron 4 mil 168 sismos, más de once temblores por día, y en 2012, van cerca de cuatro mil, tomando en cuenta sus réplicas.

Al tratar el tema de los tsunamis Modesto Ortiz Figueroa, del Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California, detalló la forma en la que se originan y los estragos que provocan.

Indicó que un tsunami es un sismo en mar abierto que provoca una fractura en el fondo, misma que descarga energía generando olas de alto nivel que llegan a las playas y arrasan con las poblaciones ubicadas al nivel del mar.

Ante este riesgo, nuestro país se prepara para la llegada eventual de los tsunamis con un programa de prevención en el que se distribuyen materiales informativos en las zonas de riesgo, además de poner en las nomenclaturas de la calles la altura en la que se encuentran con relación al nivel del mar a fin de saber identificar las zonas seguras.

México también tiene riesgos geológicos, por lo que en la Semana Nacional de Protección Civil se llevó a cabo la mesa denominada *Análisis de Riesgos Geológicos en la República Mexicana*, en la que participaron Carlos Valdez González, Jefe del Servicio Sismológico Nacional del Instituto de Geofísica de la UNAM; Pedro Vera Sánchez, investigador geológico del Instituto Politécnico Nacional; y, Adair Guzmán López, geólogo del Departamento de Proyectos Vinculados de la Unidad Politécnica de Integración Social en el IPN.

El cúmulo de conocimientos y

experiencias de los panelistas nos permitieron saber que se registraron movimientos telúricos en Haití, Japón, Sumatra, Ometepe, Mexicali, Chiapas, Guatemala y Chile, porque todos esos lugares se encuentran en los cinturones de actividad sísmica y volcánica.

Para cerrar este ciclo de conferencias, Armando Ulises Barbosa López, Coordinador Jurídico de la Coordinación General de Protección Civil, dio a conocer de manera breve el marco legal de la protección civil en México y expuso las implicaciones de la nueva Ley General en la materia.

Conocimiento para actuar

Un mayor conocimiento sobre la situación geológica del país debe ir acompañado de acciones de prevención y protección civil, por lo que en esta Semana no podía faltar acciones prácticas para fortalecer esa cultura como respiración cardiopulmonar y traslado de lesionados, qué hacer en el lugar del siniestro; cómo trasladar a un lesionado a un hospital. Tema que abordó el comandante Martín Moncada Solano, del Consejo de la Judicatura Federal.

Charla que se complementó con la ofrecida por Alfredo Hernández Palacios, médico cirujano del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, quien profundizó sobre los primeros auxilios y el soporte técnico que deben tener los lesionados de un siniestro.

Manuel Cabrera Fernández, de la Secretaría de Seguridad Pública, centró su exposición en las medidas generales de seguridad, que dijo no son más que utilizar el sentido común y responsabilizar-



se de sí mismo en situaciones de contingencia.

Lamentó que al interior de las dependencias públicas aún existan inercias que impiden a los trabajadores participar activamente en simulacros y respetar disposiciones de seguridad al ingresar a las oficinas.

Exposiciones, exhibiciones y cine debate

La Semana Nacional de Protección Civil diversificó su contenido para concientizar de diversas maneras a los trabajadores del PJJ, siendo una de ella la exposición fotográfica sobre la materia, que se instaló en el pasillo lateral de la escalera principal del primer piso del edificio de Pino Suárez. En ella se mostraron diversos aspectos de los servicios que se llevan a cabo

en Protección Civil para proteger a la sociedad frente a siniestros, tanto naturales como los provocados por el hombre.

Si bien una fotografía dice más de mil palabras, una película pone a reflexionar a los cinéfilos, por lo que en cine debate se presentó la cinta *Bajo los escombros*. ¿Qué hacer antes, durante y después de un sismo?, en la que se narra la experiencia de tres jóvenes internistas del Centro Médico Nacional durante el sismo de 1985.

Tras la exhibición de la película se abrió el debate entre los asistentes sobre cuáles fueron los errores y aciertos de los personajes, lo que dio pie a que se dieran consejos de cómo actuar ante un movimiento telúrico dependiendo del lugar en el que se encuentren.

Otra actividad que fue bien aco-

gida por los trabajadores de la SCJN fue la exhibición de rescate a rapel, en la que la Unidad de Búsqueda y Rescate hizo una demostración sobre descensos libres, descensos con bloqueo, descensos con camilla y con un lesionado, que son las situaciones a las que se pueden enfrentar en una situación de desastre en cualquiera de los inmuebles de las dependencias.

Enrique Aranda Palacios, Coordinador de las Brigadas de Búsqueda y Rescate, y de Radiocomunicaciones de Protección Civil, adscrito a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), explicó que las brigadas, surgieron a petición de un grupo de trabajadores de esa Secretaría, están conformadas por voluntarios de dependencias.

El objetivo del grupo, que tiene 6 años de fundado, es coadyuvar



con los servicios de protección civil en huracanes, tormentas, sismos, en fin, donde haya un siniestro que implique bloqueos que impidan entrar o salir de inmuebles gubernamentales.

Actualmente la brigada cuenta con 90 elementos y hace un llamado para que se unan más trabajadores, argumentando que lo único que se necesita es voluntad para ayudar a los demás, pues para ingresar no importa ni edad, ni condición física.

Los niños tuvieron un lugar especial en esta semana de protección civil. Fue el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), sede en la que Martín Moncada Solano, Subdirector de Riesgos de Incendio de la Dirección General de Protección Civil del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), enseñó a los pequeños cómo salir de lugares sinistrados.

La dinámica se diseñó como un juego en el que los niños gatearon metiéndose en unos sacos llamados orugas; llegaban con sus com-

pañeros haciendo relevo, donde el compañero que relevaba se iba gateando para llegar al lado donde se había salido originalmente. Paralelamente lanzaban humo a fin de que los niños se protegieran en los sacos en los que rodaban.

Otra dinámica que hicieron los niños durante el incendio fue tirarse, girar en el suelo, evitando el contacto con el humo, manejando la frase: “Párate, tírate y rueda”, cubriéndose la cara con las manos para evitar quemaduras. 🖐️



La medicina en pro de la evolución del hombre

ISABEL SALMERÓN Y GABRIEL YÁÑEZ

Dos áreas de la ciencia en pro de la evolución del hombre: el funcionamiento del cerebro y los avances en la genética fueron tratados por Ranulfo Romo Trujillo, profesor de Neurociencias del Instituto

de Fisiología Celular de la UNAM y candidato en 2010 al Premio Nobel de Medicina y Guillermo Soberón Acevedo, miembro titular y ex Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias, ambos científicos pertenecien-

tes a El Colegio Nacional.

Dentro del ciclo de conferencias *Ciencia y Cultura para Juzgadores*, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), El Colegio Nacional y el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), en conferencias separadas, los científicos dieron a conocer los últimos descubrimientos en sus respectivas materias.

Cerebro, un universo por descubrir

El cerebro es la parte más misteriosa del cuerpo humano y domina la forma en que vivimos, pues es, en ese pequeño órgano de poco más de un kilogramo de peso, arrugado como una nuez y con la consistencia de un hongo, donde se encuentra el centro de control para todo el cuerpo, tanto para actividades voluntarias como involuntarias, además de que es responsable de la complejidad del pensamiento, memoria, emociones y lenguaje.

Así lo dijo Ranulfo Romo al dictar la conferencia magistral denominada *La construcción de la realidad en el cerebro*, e indicó que el cerebro es sumamente complejo dada la naturaleza de las neuronas, como unidades que nutren su funcionamiento.

Acotó que las neuronas tienen función es transmitir miles de señales potenciales de acción a partes distantes del cerebro o del cuerpo depositándolas en células receptoras específicas.

La función biológica más importante que realiza el cerebro es administrar los recursos energéticos de los que dispone el ser humano para fomentar comportamientos basados en la economía de su supervivencia. Con base en esto emergen comportamientos que promueven, lo que se denomina 'bienestar'.

Ante juzgadores reunidos en el auditorio del Instituto de la Judicatura Federal, indicó que todo lo que el ser humano sabe está codificado en las neuronas que tienen como cien trillones de conexiones neurales. Información que se almacena en forma de energía y fluye simultáneamente a través de todos los sistemas sensoriales, explota en un enorme collage y en ese momento sentimos, escuchamos, vemos.

El valor de 20 millones de volúmenes de información está dentro del cerebro, pero no ocupa mucho espacio porque está plegado. Vemos con los ojos pero en realidad lo hacemos con el cerebro que es el que capta la imagen y la almacena, cuando ese almacenamiento no es el adecuado o simplemente no se almacena, olvidamos lo que vimos.

De ahí que cuando vemos a una persona la reconocemos inmediatamente pues su imagen fue guardada en el cerebro; o en ocasiones sabemos que la conocemos de algún lado pero no podemos determinar de dónde, pues el cerebro no la capturó correctamente y debemos hacer un esfuerzo por recuperar la información; o simplemente no sabemos quién es pues su imagen no se fijó.

Romo Trujillo dio a conocer los pormenores de su investigación orientada a analizar *la percepción* en la que utilizó a un mono Rhesus, destacando la similitud del cerebro de estos animales con el del ser humanos. Incluso, apuntó, ambos aprenden igual, por imitación o instrucción directa.

A una tarea realizada un estímulo, es la premisa sobre la que, tanto el mono como el ser humano, aprende y evoluciona. El problema empieza, en ambos casos, cuando a una tarea realizada no se le brinda una recompensa lo que los frustra, y de seguir así los deprime llevándolos a la muerte.

Explicó que en el ser humano, hay un punto en el que cree que merece una recompensa, cuando no es cierto, y al no verla concretizada se frustra y de no conseguirla se deprime.

En cuanto a la inteligencia, indicó que el cerebro como los músculos se ejercita, y ahí reside la diferencia entre un campesino que no sabe leer, pues jamás acudió a la escuela y un premio nobel que es experto en alguna materia. Si el campesino hubiera tenido la oportunidad de aprender sabría lo mismo que el erudito.

Las neuronas no se regeneran, dijo el científico para luego explicar que en el cerebro hay partes huecas forradas de un epitelio y hay células indiferenciadas que no se sabe qué van a ser: neuronas o células de soporte, cuando derivan en neuronas se incrementan el número pero pueden quedar como células de soporte.

Descubrimiento del ADN detona el desarrollo en salud

En su conferencia magistral *La salud se renueva*, Sobe-rón Acevedo, destacó que la ciencia de la salud es uno de los ámbitos del conocimiento que ha tenido un gran desarrollo en las últimas décadas, siendo el detonador de ese desarrollo el descubrimiento del ADN en 1953, que permitió entender los mecanismos finos de la herencia, el desarrollo y evolución de los organismos, así como del funcionamiento celular.



El descubrimiento de la bioquímica, la biología molecular, la ingeniería genética, la genómica, entre otras ramas de la biología, ha detonado el gran dinamismo del estudio de la salud, el cual ha servido para incrementar la investigación, generar recursos económicos y centros de investigación, y con ellos, la formación de especialistas.

Esa, apuntó, es la transición en la que estamos y el gran paso que México aspira dar es cómo le va a hacer para usar el conocimiento en beneficio propio. Ese es uno de los grandes retos que tiene.

Indicó que en materia de salud hay tres vertientes que se interrelacionan: la sub-individual, que tiene que ver con todo el organismo del individuo y depende de la investigación biomédica; la individual, que es la atención médica; y la poblacional, que se refiere a la salud pública.

El ex secretario de Salud y ex rector de la UNAM, apuntó que esta interrelación generó el concepto economía de la salud, que no es más que el uso pertinente

y efectivo de los recursos disponibles en una sociedad para la atención de la enfermedad y la promoción de la salud.

Admitió que si bien cada vez se aprovecha mejor el presupuesto destinado a este rubro, no todo recurso público se gasta adecuadamente, pues en ocasiones se otorgan recursos a la atención curativa personal que podrían ser más ventajosas en costo-efectividad si se aplicaran a grupos poblacionales a través de la medicina preventiva, modalidad que también debe impulsarse.

“Se dice, claro, que la salud requiere más dinero para ser más efectiva, pues sí; pero también se requiere más salud por el dinero que ya se invierte y hay dispendios ineludibles y preocupación porque el dinero no se esté aplicando de la forma correcta”.

Soberón Acevedo dijo que el entorno nacional y mundial ha obligado a los científicos a volver la mirada hacia dos ámbitos: la salud ambiental y la poblacional para bien de la sociedad en su conjunto.. 

Consejero Cabeza de Vaca comparte parabienes de fin e inicio de año con personal del CJF al encender el árbol navideño

MANUEL ARVIZU MARABOTO



Al atardecer del 21 de noviembre de 2012, el personal que labora en el edificio sede del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se reunió en torno a la decoración navideña que anualmente se instala en el vestíbulo para compartir parabienes por el fin de un año de labores y el comienzo de otro.

El Consejero Daniel Cabeza de Vaca Hernández, en representación del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del CJF, Ministro Juan Silva Meza, encendió la decoración y se dirigió al personal, de todos los rangos. “Acudimos en una muestra de unión y armonía que deben hacerse valer y sentir entre nosotros como una forma de reencuentro y paz en esta recta final del año, en este mes que nos queda por trabajar para cumplir y lograr nuestras metas”, y pidió a todos dar “su máxima capacidad en beneficio de la nación, del Consejo y del Poder Judicial de la Federación”.

En esta ocasión el otrora árbol de navidad fue sustituido por una estructura cónica de cuatro metros de alto que, en lugar de ramas, lució las hojas rojas y verdes de 146 plantas de la tradicional flor de Nochebuena. Y en el patio anexo del edificio, donde se yergue un enorme y verdadero pino de más de 30 metros de alto, se encendió el alumbrado del añoso árbol, se escuchó música de cámara y se convivió bebiendo chocolate caliente.

Roberto Ramos Molina, asesor de la ponencia del Consejero César Alejandro Jáuregui Robles, al inicio de la reunión, se dirigió a las señoras y señores servidores públicos del edificio sede del Consejo para darles la bienvenida al convivio.

Este es un evento, dijo “en el que en un espíritu de fraternidad y camaradería se encenderán las luces de

nuestro árbol navideño dándole así la bienvenida a una temporada para muchos importante en términos personales y profesionales, de reflexión y de reencuentro. Una temporada en la que es preciso desearnos y empeñarnos solidariamente por tener un fructífero cierre de año laboral al servicio de nuestro país”.

A la reunión encabezada por el Consejero Cabeza de Vaca asistieron Sergio Martínez Álvarez, Oficial Mayor; el juez Carlos Manuel Padilla Pérez Vertti, Secretario Ejecutivo de Disciplina; Juan Paredes Monroy, Secretario Ejecutivo de Administración; el magistrado Miguel Ángel Medécigo Rodríguez, Secretario Ejecutivo de Vigilancia, Información y Evaluación; Lorena Angélica Taboada Pacheco, Directora General de Estadística y Planeación Judicial, y María Teresa Adriana Hermoso Núñez, del Comité Técnico de Apoyo a la Administración de Justicia.

En el terreno anexo al inmueble, donde sí crece un enorme pino natural de más de treinta metros, se instaló una plataforma en la que el sexteto de cuerdas de la Orquesta de Cámara de la Secretaría de Marina Armada de México, interpretó como melodías *Blanca Navidad*, *Let it snow*, *I heard the bells on christmas day*, *O holy night*, mientras se encendían las luces de cientos de focos de colores al tiempo que se repartieron tazas de chocolate caliente.

La iluminación que se montó en el pino real del traspatio constó de 35 series de “copo de nieve” y 90 metros de manguera de “luz led”. Ese pino, comentó el Consejero Cabeza de Vaca, ha sobrevivido a la intención de edificar en ese espacio un recinto de usos múltiples que requiere el Consejo de la Judicatura. Parece que será pronto. Habrá que rezar por el añoso pino..., concluyó. 🙌



Reconoce PJP a Moreno Collado por su labor en el CJF

MAGALLY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Con desempeños como el del Consejero Jorge Moreno Collado, la persistencia, solidez y consistencia del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) se ha traducido en mejores condiciones para los jueces de Distrito y magistrados de Circuito y, por consecuencia, en una mejor administración de justicia, afirmó el Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del CJF, Juan Silva Meza.

En emotiva ceremonia de des-

pedida del Consejero Moreno Collado como integrante del CJF, el Ministro Presidente dijo que este órgano colegiado se compone por personas que con diferentes formaciones, orígenes y experiencias, coinciden, conviven, colaboran, discrepan, discuten, dialogan y resuelven influenciándose recíproca y fructíferamente, en beneficio de la administración de justicia.

Hizo ver que Moreno Collado cumplió su labor como un funcionario de alta catadura, consolidan-

do, desde su trinchera, la independencia y calidad en la impartición de justicia y abriendo caminos para facilitar el acceso a la justicia para toda la sociedad.

En la sede alterna de la SCJN, al sur de la ciudad y ante Ministros, Consejeros, familiares y amigos del homenajeado, el Ministro Silva Meza hizo ver que el CJF ha querido y quiere, elevar el nivel de la función jurisdiccional del Estado, garantizando los medios y los recursos necesarios para brindar este

servicio público esencial.

Para lograrlo, agregó, se necesita que el Consejo de la Judicatura opere como un cuerpo colegiado que coordine y oriente las actividades institucionales, que por ministerio de ley tiene encomendadas.

El Ministro Presidente dijo que en estos casi dos años en los que ha tenido el honor de ser Presidente de la SCJN y del CJF, la experiencia de haber sido compañero de trabajo de Jorge Moreno Collado deja pleno testimonio no sólo de su vocación, profesionalismo y compromiso con la judicatura federal, sino, principalmente, de su compañerismo y solidaridad.

Indicó que no se puede omitir que, al interior del CJF, Jorge Moreno Collado presidió, sucesivamente, dos comisiones de importancia primordial: la Comisión de Creación de Nuevos Órganos, así como la de Vigilancia, Información y Evaluación, formando, a su vez, parte de las Comisiones de Carrera Judicial y de Adscripción.

En todos sus desempeños, apuntó, Jorge ha abierto y cerrado ciclos con la satisfacción íntima del deber cumplido, de haber entregado a su máxima capacidad su esfuerzo.

Hoy, señaló el Ministro Silva Meza, ha llegado el momento de brindarle una despedida, por haberse cumplido el plazo constitucional de su nombramiento. “En lo personal reitero a nuestro amigo Jorge Efraín Moreno Collado mi reconocimiento, por haber puesto siempre su empeño y compromiso para la consecución de la excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia de jueces, magistrados y funcionarios judiciales, con la entrega y respon-

sabilidad que, como una forma de vida, ha venido y seguirá haciendo, en todo lo que ha emprendido y habrá de emprender”.

En su oportunidad, el Consejero Daniel Cabeza de Vaca Hernández destacó que la inobjetable trayectoria de Moreno Collado como funcionario público, acrisolada por cargos públicos de relevancia, quedó plasmada en aportaciones trascendentes y en innovaciones significativas en su brillante quehacer como Consejero.

“En suma Jorge, te considero un hombre preparado, íntegro y cabal, que se ha forjado con base en el mérito personal, en el servicio público y en el compromiso por la excelencia, que tiene todo universitario”, indicó.

En su momento, el Consejero Juan Carlos Cruz Razo recordó que cuando arribó a su cargo fue un gusto saber que trabajaría con Jorge Moreno Collado, hombre que conoció tiempo atrás y que le mostró un rostro tan amable y considerado, pues saber que podría contar con su experiencia y conocimiento durante el tiempo que le tocará desempeñar esta función, fue un gran estímulo.

“Su origen veracruzano lo dota de tres grandes cualidades: bonhomía, inteligencia y picardía”, dijo.

Mencionó que el Consejero Moreno Collado es un hombre de probada inteligencia, que dejó huella en su paso por el CJF, gracias a su profundo espíritu reflexivo. “Maestro por vocación, académico, investigador, sociólogo, jurista, profesionista de tiempo completo y digno de admiración”, añadió.

El Consejero César Alejandro Jáuregui Robles manifestó que Moreno Collado se ha preocupado por

generar el diseño y las condiciones que mejor permiten conocer el pasado, para estudiando el presente afrontar la realidad que vivimos y en el mejor diseño buscar el progreso de la sociedad mexicana.

“Ese ha sido el trabajo de Jorge Moreno Collado a lo largo de una trayectoria profesional que abarca muchos puestos y muchas categorías, pero dentro de todas ellas ha dejado una constancia de su voluntad, de su aprecio por la función, de la cercanía con que realiza su trabajo y de la visibilidad con que todos pueden entender su labor”, apuntó.

Para el Consejero Ernesto Manuel Saloma Vera, Moreno Collado aportó al CJF la visión del académico que le da el ser profesor titular de las materias de sociología y de teoría general del Estado, así como secretario académico de la Facultad de Derecho y de la rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, además de la sensibilidad legislativa que proviene de la labor que tuvo como parlamentario en la LVI legislatura. Ello, dijo, enriqueció el trabajo de este cuerpo colegiado.

Por su parte, el consejero Jorge Moreno Collado, al agradecer a los juzgadores federales, esposa e hijos, así como a sus pares y Ministros el trato generoso recibido durante estos cinco años, afirmó que al interpretar y aplicar la ley los magistrados y jueces federales se convierten en agentes del cambio social y que, en virtud de ello, la sociedad mexicana puede estar segura de que protegen sus derechos y garantizan sus libertades.

Planteó que sin los magistrados y jueces federales se actualizaría el peligro pernicioso de la incertidumbre jurídica y del acecho



contra los derechos humanos fundamentales que protegen a todos y a cada uno.

Moreno Collado expuso que a casi 18 años de su creación, el CJF está llamado a transformarse para mejorar y consolidar los cimientos de la administración de la justicia en México, para lo cual hizo votos para que se logre con prontitud.

Si el Consejo hace bien su trabajo, dijo, la justicia pronta e imparcial es un hecho; si el Consejo perdura con esas bases de eficiencia e integridad, los jueces y magistrados se mantendrán en el contexto de la ética judicial que la sociedad exige y del profesionalismo eficiente que la función jurisdiccional y la república democrática demandan.

Indicó que la judicatura federal debe seguir por el camino de la transparencia, a fin de que el trabajo de magistrados y jueces, a quienes calificó como el rostro de la justicia en México, sea conocido por la sociedad.

“La transparencia nos permite dar cuenta de nuestro trabajo, garantizar la imparcialidad de nuestro actuar y ganar la confianza que le debemos a la sociedad”, indicó el Consejero.

Moreno Collado sostuvo que esta responsabilidad le permitió conocer las entrañas del aparato de la justicia en México y la oportunidad de valorar en su justa dimensión el trabajo que de forma cotidiana realizan los magistrados, jueces y funcionarios judiciales “poniendo en ocasiones en riesgo su integridad personal y la tranquilidad de sus familias para hacer del concepto abstracto de justicia una realidad social evidente, privilegiando el imperio de la ley hasta el último rincón de la patria”.

El Consejero Moreno Collado, quien fue designado hace cinco años como integrante del CJF por la LV Legislatura del Senado de la República, explicó que durante estos cinco años procuró estar atento

a demandas y sensible a las necesidades de los juzgadores federales para atender puntualmente, en la medida de sus posibilidades, los requerimientos que justificadamente exige su ejercicio.

Expresó que en estos cinco años aprendió a conocer un modo de ser y un estilo de vida austero, discreto, alejado de los reflectores de la vanidad pública y muy cercano de la asidua perseverancia del servicio.

Manifestó su orgullo de ser uno más en el colectivo social y laboral de los juzgadores federales y destacó su sentido de pertenencia al conglomerado institucional del Estado mexicano, en quien recae la función de servir a la administración e impartición de la justicia.

“En cuarenta y ocho horas más dejaré la función, pero no renuncio al derecho de perdurar en la memoria y el afecto de muchos con quienes me vinculé y a quienes serví desde mi puesto”, puntualizó. ➡



Firman convenio de colaboración académica IFDP y SEDENA

MIGUEL NILA CEDILLO

El Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), firmaron un convenio de colaboración académica por el cual defensores públicos federales impartirán cursos de especialización en materia de defensa penal y asesoría jurídica a abogados militares.

El Instituto, como órgano auxiliar del Poder Judicial de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal, proporcionará sus servicios para garantizar los derechos a la defensa en materia penal desde el periodo de averiguación previa, además de orientación, asesoría y representación jurídica en asuntos del orden civil, administrativo y fiscal.

De acuerdo con el documento firmado, el General Guillermo Galván, Secretario de la Defensa Nacional, autorizó a la Jefatura del Cuerpo de Defensores de Oficio, a cargo del General de Brigada de Justicia Militar, Juan Figueroa Vargas, solicitar el intercambio académico del Instituto, con base en el Reglamento Interior de la dependencia castrense.

Además del General Figueroa Vargas signaron también el acuerdo los Generales de Brigada, Guillermo Vargas Espinosa, Director General de Justicia Militar, y Eduardo Emilio Zárate Landero, Rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

Por parte de la Defensoría Pública Federal firmaron el convenio su Director General, Mario Alberto Torres López, y los Secretarios Técnicos, Rocío Alejandra Azuela Silva y Héctor García Hernández.

Mario Alberto Torres López señaló que la asesoría de los defensores públicos federales es sumamente va-

liosa “sobre todo ahora que de acuerdo con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, personal militar tendrá que ser en un momento dado juzgado en tribunales del fuero común o civil”.

Explicó que la labor docente que harán los defensores públicos será mediante conferencias, coloquios, simposios, talleres, cursos, diplomados, difusión de eventos académicos, intercambio y acceso a la información, material bibliográfico, así como la publicación de artículos y coediciones.

Durante su intervención, el General Emilio Zárate Landero expresó que con la ayuda del Instituto, la Sedena elevará su nivel académico “y estará preparada para situaciones que se puedan presentar en el futuro, y qué mejor estar en esta Institución de mucho prestigio, la cual va a dar eficiencia a la labor de nuestros abogados”.

Indicó que la Sedena tiene ya listo a su personal para que en 2013 se integre a los cursos del Instituto. “Estamos seguros que los sabremos aprovechar y estaremos mejor capacitados, en beneficio de una justicia de primer nivel para todos”.

Estos cursos beneficiarán a los integrantes del Departamento de Justicia Militar, del Supremo Tribunal de Justicia Militar, del Ministerio Público Militar, del Cuerpo de Defensores de Oficio Militares, de Juzgados Militares, de la Dirección de la Policía Judicial Militar, del Servicio Médico Legal Militar, de las Secciones de Justicia y Grupos de Suelos adscritos a las Jefaturas de Guarnición, así como en de las Prisiones Militares. ➡

Lograr que la Décima Época sea la de la protección de los derechos humanos, reto del PJJ: Magistrado Vázquez Marín

MAGALLY RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

El magistrado Óscar Vázquez Marín, titular de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación (PJF), afirmó que el gran reto que tiene el PJF es que los tribunales de Circuito y los juzgados de Distrito sean considerados órganos jurisdiccionales garantes de los derechos fundamentales de las personas, tanto de los servidores públicos que los integran, como de los justiciables.

Durante la inauguración del *Diplomado en Derechos Humanos en el Poder Judicial de la Federación*, que se llevó a cabo en el Instituto de la Judicatura Federal (IJF), Vázquez Marín señaló que “en este momento histórico en el que nos encontramos, tenemos ante nosotros un gran reto: lograr que la Décima Época, sea la Época de la protección de los Derechos Humanos”.

En presencia del Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón, Director del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Vázquez Marín resaltó que en la medida en que la cultura del respeto a los derechos humanos se consolide al interior

de los órganos jurisdiccionales y en áreas administrativas del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), se garantiza a la sociedad el pleno respeto al derecho fundamental a la justicia.

De ahí que en el PJF el respeto a los derechos fundamentales debe comenzar por el respeto a los derechos de los servidores públicos que coadyuvan en la prestación del servicio público de justicia en los órganos jurisdiccionales y continuar con el respeto de los derechos de las personas que acuden a éstos en demanda de justicia, dijo.

Expuso que este diplomado tiene por objeto sensibilizar al mayor número de oficiales administrativos, actuarios y secretarios que integran los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, sobre la trascendencia de los Derechos Humanos y el impacto que éstos tienen en la justicia, lo cual coadyuvará a mejorar el servicio público de impartición de justicia en bien de la sociedad.

Resaltó la gran participación que alcanzó el diplomado ya que de los más de 36 mil servidores públicos que integran el PJF, más de 3 mil 500 personas se inscribieron en sus dos modalidades, presencial y virtual, lo que representa

cerca del 10 por ciento del total de los funcionarios públicos de la Judicatura Federal.

Más del 50 por ciento de los alumnos inscritos son mujeres, lo que permite atender la recomendación formulada por la relatora de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para la independencia de los magistrados y abogados mexicanos, además de las demandas relacionadas con la equidad de género, respecto a la participación de las mujeres en las actividades de actualización.

El Ministro en retiro Mariano Azuela Güitrón señaló que quienes forman parte del PJF deben estar conscientes de que la responsabilidad de impartir justicia se cumplirá mejor, cuanto mayor número de personas se constituyan en verdaderos especialistas en derechos humanos.

Indicó que no es tarea sencilla el estudio y análisis de los derechos humanos, debido a que “en los juicios hay partes contendientes, porque en los juicios hay siempre la presencia indirecta de una comunidad que puede recibir las consecuencias de una decisión relativa a la persona que en ese momento tiene el papel de quejoso”.

Y por ello, expuso, es muy im-



portante que los participantes en el Diplomado se sensibilicen en esta materia, para que realmente las sentencias que se emitan conduzcan a ese objetivo tan importante, establecido en el artículo 17 constitucional, al instituir un derecho fundamental como es el de una impartición de justicia de manera pronta, completa, imparcial y gratuita.

Mencionó que los encargados de elaborar los proyectos en el PJE, “se enfrentarán a esa problemática, tendrán que tener el conocimiento sobre qué dice la Constitución y qué dicen los tratados de derechos humanos para que no solamente cuando se haga el planeamiento expreso, sino cuando de manera oficiosa aparezca que debe aplicarse el principio *pro homine* o *pro persona*”.

En su oportunidad, a través de un mensaje videograbado, el Ministro Presidente de la SCJN y del CJF, Juan N. Silva Meza, reconoció al IJF, a la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos y a la Secretaría Ejecutiva de Administración del CJF, su esfuerzo, pues gracias a éste inicia un ciclo de formación dirigido a capacitar a los funcionarios de la judicatura federal, en todos sus niveles.

El Ministro Presidente apuntó

que el CJF ha precisado, con acierto, que la adecuada impartición del nuevo sistema, deberá acompañarse de la generación de instrumentos que faciliten, de forma constante y progresiva, la implementación de los cambios al interior del PJE.

“Para materializar este nuevo orden, es ineludible dotar a los funcionarios destinados a la impartición de justicia, de programas de estudio como éste; acordes al avance histórico de nuestras instituciones”, añadió.

Así, dijo, el PJE hace su parte: contribuir a materializar, lo más pronto posible, el imperativo constitucional.

El Ministro Silva Meza puso énfasis en que a través de acciones coordinadas y continuas, el PJE cumple con su responsabilidad constitucional y social, de operar un sistema de impartición de justicia, a la altura de las demandas de los mexicanos y de estar más cerca de la sociedad.

José Luis Cortez Delgado, Director de Educación Continua de la Universidad Iberoamericana, subrayó que la importancia de que el ser humano busque siempre el entendimiento, comprensión y comunicación para evitar así las convulsiones sociales que hemos vivido.

“Por eso, le damos una priori-

dad sobresaliente a este Programa de Derechos Humanos, porque creemos que la base del buen entendimiento de los seres humanos, está en el respeto precisamente a los derechos humanos que cada uno tiene, independientemente de sus ideologías o de su religión”.

En el presídium estuvieron presentes Armando de Luna Ávila, Director General de Servicios al Personal del CJF; Luz del Carmen Herrera Calderón, Coordinadora Académica del IJF y José Antonio Ibáñez Aguirre, Coordinador del Programa de Derechos Humanos de la Universidad Iberoamericana.

Este diplomado, que concluirá en mayo próximo, se lleva a cabo en el Instituto en coordinación con la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos en el PJE, la Dirección General de Servicios al Personal del CJF y la Universidad Iberoamericana.

Será impartido a nivel nacional a oficiales administrativos, actuarios, secretarios de tribunales y juzgados federales, así como a servidores públicos de nivel operativo y mandos medios de las áreas administrativas del Consejo, se desarrollará de manera presencial en el edificio sede del IJF, en la ciudad de México, y a distancia, en el interior del país. 🖐

La falta de salud constituye un riesgo para el Estado

ISABEL SALMERÓN

La falta de salud plena es un riesgo para la buena marcha del Estado de derecho, ya que amenaza la autonomía personal, el principio de igualdad ante la ley y propicia la discriminación, afirmó el Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Al inaugurar el seminario *Los Grandes Retos del Sector Salud ante los Nuevos Actores*, indicó que contar con el nivel más alto posible de salud, es lo que permite a las personas actuar como agentes en el mundo jurídico y participar como iguales en el mundo del derecho.

Apuntó que el derecho a la salud se garantiza mediante la creación de condiciones que aseguren a todas las personas asistencia y servicios médicos en casos de enfermedad, por lo que a partir de la reforma constitucional en materia de derechos humanos del 2011, se obliga a las autoridades a respetar y salvaguardar los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, siendo uno de ellos, el acceso a los servicios de salud.

Consideró que las implicaciones jurisdiccionales derivadas de la exigibilidad del derecho a la salud, son muchas por lo que se demanda de los juzgadores gran capacidad de reflexión y disposición intelectual

para echar mano de todos los conocimientos en la materia.

Por eso, subrayó, es necesario lograr una definición más precisa de los alcances y de los límites fácticos y jurídicos del derecho a la salud.

“Los juzgadores de la Federación estamos preparados para enfrentar la problemática derivada de la exigencia de justiciabilidad de este derecho”, de ahí, ahondó, la disposición de los integrantes del Poder Judicial de la Federación (PJF) para recibir más y mejor información que permita fundar las decisiones jurisdiccionales que toma.

“La relación entre la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM) y la Suprema Corte de Justicia de la Nación nos ha permitido avanzar en muchos temas, compartir nuestras experiencias, cada una de nuestras propias disciplinas; y ha permitido el descubrir, de alguna manera, esa indisoluble relación entre la medicina y el derecho, que es no solamente así, una relación interdisciplinaria, sino que en lo profundo, y en eso lo hemos venido descubriendo, se da un extraño maridaje disciplinario que se antoja indisoluble”.

Ante juristas y médicos, el Ministro José Ramón Cossío Díaz destacó el apoyo de la asociación, como órgano consultor al PJF, en

temas jurisdiccionales relacionados con la medicina y la salud. Informó que desde el año 2008 se han fortalecido los lazos entre ambas instituciones.

Al respecto, David Kershenobich Stalnikowitz, presidente de la Academia Nacional de Medicina de México (ANMM), dijo que esa relación ha fomentado en los médicos y los profesionales de la salud una visión multidisciplinaria.

Destacó como uno de los ámbitos en los que en un futuro cercano se tendrá que contar con la participación del Alto Tribunal es el de la medicina personalizada donde se debatirán elementos éticos, morales y normativos.

Al respecto, Sandra Sánchez, presidenta de la Asociación Mexicana de Industrias de Investigación Farmacéutica (AMIIF), reconoció el esfuerzo del Estado mexicano para asegurar la atención médica de la población, esfuerzo que debe continuar de manera progresiva puesto que todavía existen retos y áreas de oportunidad en el sector que se pueden capitalizar con una participación entre todos.

En el seminario, organizado conjuntamente por el Alto Tribunal, la ANMM y la AMIIF, en la sede alterna de la SCJN, se analizó en seis mesas de discusión igual número de temas de trascendencia nacio-



nal en el que participaron más de una veintena de especialistas en medicina, leyes e investigadores.

De la norma a la realidad

El seminario inició con el análisis de los temas relativos a *La importancia de la acción jurisdiccional en el Derecho Sanitario: tesis recientes en materia de salud y, La agenda pendiente para lograr un acceso efectivo a la salud*. Mesa que fue moderada por Raúl M. Mejía, secretario de Estudio y Cuenta de la SCJN.

El primer tema lo abordó Mirreya Meléndez Almaraz, secretaria de Estudio y Cuenta de la SCJN, en la que analizó dos resoluciones del Alto Tribunal en las que habían sido demandados los profesionales de la salud.

Indicó que los casos de negligencia médica pueden dar lugar a la configuración de algunos delitos según las circunstancias concretas que pueden ir de responsabilidad profesional y lesiones, hasta homicidio.

El segundo tema lo tocó Sergio Rolando Ulloa, Director de Asuntos Externos de MSD, quien destacó que uno de los retos del seguro universal es subsanar la falta de infraestructura hospitalaria por la carencia de recursos y se pronunció por la participación del sector

privado en la construcción de hospitales de segundo y tercer nivel, así como la especialización de personal que va desde médicos hasta técnicos.

La tarea para el sector salud es realizar un análisis sobre cómo serán las asociaciones público privadas en los servicios de salud que están en proceso de industrialización y que deben verse con criterio gerencial.

La productividad, ahondó, tiene que estar implantada en el Sistema Nacional de Salud, lo que obliga a evitar la redundancia para lo que es necesario realizar una reingeniería de todos los procesos dentro de los hospitales que permitan la mejor utilización de los recursos.

Retos de la Universalización del Sistema de Salud

David García Junco, titular de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, dio a conocer *las bases para la universalización del Sistema de Salud en México* e informó que actualmente el Seguro Popular atiende a 52.9 millones de afiliados cubriendo el 100 por ciento de las enfermedades de primer nivel y cuenta con recursos financieros para construir un hospital.

Explicó que los principales desafíos del sector salud son atender la epidemiología demográfica, dar

pasos firmes hacia la prevención, la homologación de calidad en los servicios, las fuentes de financiamiento, el tipo de competencia que se quiere entre los operadores de servicios y cómo se alinean sus incentivos.

Por su parte, Fausto Hernández Trillo, Director del Área de Economía del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), tocó el tema del *Replanteamiento del esquema financiero del Sistema de Salud*, en el que destacó que en la mayor parte de los países, el Estado participa de manera activa en el financiamiento mediante contribuciones sociales, impuestos, pagos directos, deducibles, donativos o una combinación de todos ellos.

En este rubro, apuntó, México tiene un gran reto pues se requiere una profunda y urgente reforma fiscal que tome en cuenta al trabajo informal que ha avanzado sustancialmente y cuya aportación podría hacer la diferencia para el sector salud, así como modificar algunos impuestos para que pague más quien gane más y compre más.

Un elemento fundamental en cualquier política de salud es cómo transitar hacia la portabilidad y sus beneficios, tema al que se refirió Onofre Muñoz, responsable de la Academia del Hospital Médico Infantil Federico Gómez.

Explicó que la portabilidad no es más que el derecho de cualquier persona a pedir atención de salud en donde quiera y que se le brinde con calidez, calidad y eficiencia.

La problemática que hay que resolver es que las clínicas tengan accesibilidad y efectividad a fin de generar un círculo virtuoso en el



que se den tres atributos: libertad de elección, empoderamiento del individuo y la sociedad, y responsabilidad.

Al respecto, Enrique Cárdenas, Director Ejecutivo de la Fundación Espinosa Yglesias, destacó la importancia de la homologación de infraestructura y prestación de servicios de calidad, e indicó que para lograrlo se requiere de un sistema de protección social universal para un México incluyente con sustentabilidad económica.

Prevención efectiva, agenda pendiente

En la tercera mesa, Cuitlahuac Ruiz Matus, Presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública A.C., se refirió a la prevención como elemento esencial de las políticas públicas en materia de salud, y reconoció que hoy como nunca en

la historia hay una gran cantidad de dinero para los programas de salud pública.

En consecuencia es necesario asegurar tanto el financiamiento por el anexo 4 del Seguro Popular como por el ramo 12 y contar con reglas claras de distribución de recursos a las entidades federativas.

Asimismo es necesario asegurar la continuidad de las políticas que han probado su eficacia en salud pública. No se puede improvisar ni reinventar cada seis años, por el contrario se deben re-evaluar las políticas acordes al panorama epidemiológico, mejorar la promoción de espacios de vidas saludables y promover la investigación operativa, entre otras.

Históricamente en México se ha hecho salud pública basada en evidencias y tiene la capacidad humana y técnica para hacerlo,

sin embargo, aún falta mucho para ser eficientes en la atención, aseguró Roberto Tapia Conyer, Director General del Instituto Carlos Slim de la Salud, al desarrollar el tema *El papel del primer nivel de atención en la prevención, detección y diagnóstico*.

Se pronunció por cambiar de manera urgente el paradigma en la atención de primer contacto, ya que es ahí donde se puede atender al 85 por ciento de la población nacional.

Actualmente, el paciente sufre un trato despótico por los auxiliares y en muchas veces la atención médica no es la mejor.

Otro tema relevante fue *La revisión de los esquemas de vacunación vigentes: cobertura y aplicación* abordado por Lourdes Motta Munguía, experta integrante de la Comisión para el Futuro de las Vacunas en América Latina, Instituto Carlos Slim de la Salud.

Nuevos escenarios de salud

Al analizar el tema *Los nuevos escenarios de la salud*, Abdiel Esquivel, investigador asociado del Hospital Infantil *Federico Gómez*, se refirió a la importancia de la innovación en la atención de salud y citó como un caso trascendental el de la biotecnología y la medicina personalizada.

Alberto Lifshitz Guinzberg, Secretario del Consejo de Salubridad General, se refirió a los instrumentos para acelerar el acceso a nuevas terapias con base en el análisis de los avances y retos del cuadro básico.

Redondeó el panel Christian López Silva, miembro del Consejo Asesor de la Fundación Panamericana para la Salud y Educación,

al referirse a las disposiciones jurídicas para lograr una mayor disponibilidad de nuevas terapias y tecnologías.

Rectoría efectiva del sistema de salud

La mesa cinco fue clave para hacer una revisión del marco jurídico del sistema de salud; monitorear la política pública en la materia y analizar la transparencia y la rendición de cuentas en salud, tanto de la federación como de los estados.

Para ello se contó con la participación de Alejandro Luna Fandiño, de la Universidad Nacional Autónoma de México; Mercedes Juan López, Presidenta Ejecutiva de FUNSALUD; y, Alfonso Oñate Laborde, Secretario de Protección de Datos Personales del IFAI.

Impulso del SS como motor de desarrollo

Herman Soto, Presidente del ISPOR México, al abordar el tema *El impacto del sector salud en el desarrollo económico y la competitividad nacional*, indicó que el mantener la buena salud de una población se refleja en el incremento del Producto Interno Bruto, pues además de que el derechohabiente no impacta a los sistemas de salud en sus finanzas, es más productivo laboralmente, fortaleciendo la economía.

De ahí la trascendencia de tener un sector salud fuerte y eficiente que permita apoyar el crecimiento económico para que éste obtenga más recursos que se destinen al desarrollo de más programas que eliminen la pobreza y efficienten los sistemas de salud propiciando un círculo virtuoso.

Se debe tener un sistema de

salud que sea más sólido financieramente, justo y equitativo para avanzar en el bienestar de todos los mexicanos.

Por su parte, Heberto Arboleya Casanova, Director General del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, se refirió al potencial de colaboración público privada en el sector salud poniendo énfasis en el impulso de terceros autorizados.

Mikel Andoni Arriola Peñalosa, Comisionado Federal de la COFREPRIS, en su ponencia *Celeridad y certidumbre para el registro de nuevos productos: Acuerdos de equivalencia en los procesos de autorización*, dijo que México se ha convertido en el tercer país en el mundo en contar con una ley, reglamento y norma vigentes para la atención a la creciente oferta de medicamentos biotecnológicos.

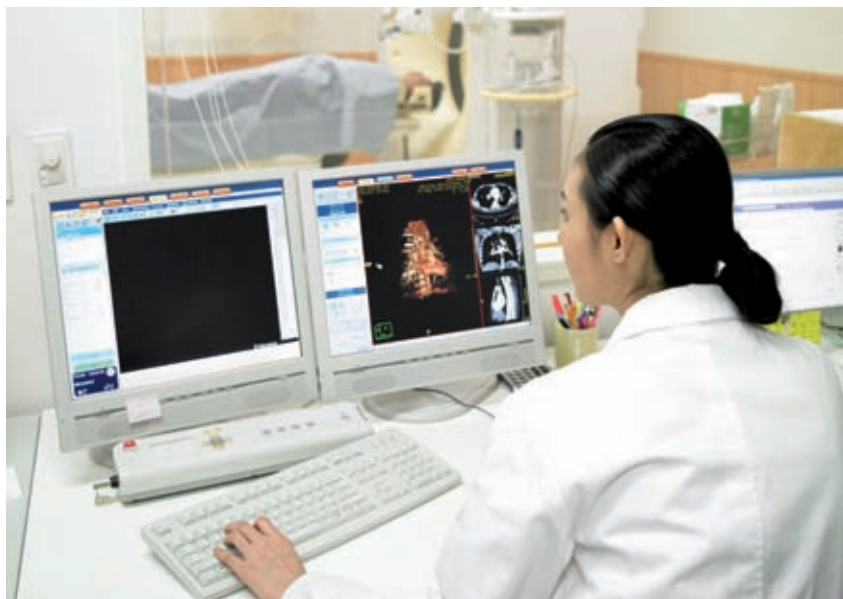
Informó que con el reconocimiento de certificados de buenas prácticas de fabricación se generaron ahorros por mil 865 millones de pesos; la estrategia de liberación de genéricos ha logrado la entrada al mercado de 177 opciones

de medicamentos de 25 sustancias activas que atiende el 71 por ciento de las causas de muerte. Ello se ha traducido en una disminución de hasta el 67 por ciento en el precio de estos productos.

Con el fortalecimiento del marco regulatorio para la protección de la propiedad intelectual, México es el país con la reglamentación más robusta para la protección de la propiedad intelectual en América Latina.

Al clausurar el seminario, el Ministro José Ramón Cossío Díaz, subrayó la importancia de estos encuentros pues generan redes, relaciones, posibilitan el intercambio de puntos de vista, propician la productividad y eficacia en lo que cada uno hace.

Hizo énfasis en el llamado de los participantes a subsanar vacíos legales que impiden utilizar los avances de la ciencia en la detección de enfermedades, pues salvo la medicina genómica, rubros como el manejo de muestras biológicas, que pueden tener múltiples usos, no tienen una regulación..



Ética y disciplina judicial temas torales de la Séptima Asamblea de AMIJ

EBER BETANZOS

El pasado 10 de noviembre de 2012, en el marco de la Séptima Asamblea General de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia “La judicatura en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho, realizó la Mesa de Ética y Disciplina Judicial”.

En ella se contó con la asistencia de dos invitados internacionales: Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico y Samuel K. Date-Bah, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de Ghana, quien abrió los trabajos con una exposición sobre la Corte Constitucional de Ghana y cómo ha incorporado la ética en su trabajo.

Es una Corte Final de Apelaciones que tiene una jurisdicción original para interpretar la Constitución, en un sistema de *Common Law*, basado en principios éticos para guiar el comportamiento de los jueces. Se auxilian para ello de un Código de Conducta (2003).

Expresó que algunos de sus jueces se resisten a aceptar un Código de Ética pues piensan que el sistema del *Common Law* y sus principios son suficientes para guiar el buen desempeño judicial pero, a partir del Código se han

establecido contenidos relevantes siguiendo los principios de Bangalore sobre Ética Judicial.

El Magistrado Alejandro Díez Barroso Repiso, del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, tras agradecer la presencia y exposición del Juez Date-Bah; recalcó que la Ética Judicial debe ser encaminada como piedra angular de la función de los impartidores de justicia.

Por su parte Federico Hernández Denton, Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico, compartió la visión de la Ética Judicial que se vive en su país y enfatizó la importancia de la equidad procesal como tema relacionado directamente con valores éticos.

En lo que refiere a los tribunales la perspectiva ética parte de elementos que están ya enraizados en la función jurisdiccional por las exigencias de su propia naturaleza, en donde la ética sirve de marco reflexivo para evaluar la conducta judicial correcta, la cual lleva a reflexionar cuál es la conducta del juez a la que se aspira, siendo la meta desarrollar procesos justos, apegados a la ley, los cuales darán resultados justos, por lo que los procesos injustos llevan, en la per-

cepción, a resultados incorrectos.

El Magistrado Valentín Echeverría Almanza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo y del Consejo de la Judicatura de esa entidad, expresó su agradecimiento al Presidente de la Suprema Corte de Puerto Rico y recalcó la relevancia del buen trato al justiciable y a cualquier persona que deba comparecer ante un órgano jurisdiccional.

En el orden del día de esta reunión se presentó el documento básico –elaborado conjuntamente por los integrantes de la AMIJ– de la mesa: “Disciplina y Ética Judicial. La judicatura en el Estado Constitucional y Democrático de Derecho”, cuyos “Antecedentes” y “Áreas de oportunidad”, fueron expuestas, respectivamente, por el Magistrado Eduardo Andrade Salverría, Presidente de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y la Magistrada Maribel Concepción Méndez de Lara, representante del Tribunal Superior Agrario.

Las “*Líneas de Acción 2013-2015*”, expuestas por el Juez Carlos Manuel Padilla Pérez Vérez, Secretario Ejecutivo de Disciplina Judicial del Consejo de la Judicatura Federal, fueron aprobadas



por unanimidad –incluyendo los ajustes realizados al Reglamento de la Comisión Nacional de Ética Judicial para dar coherencia a sus términos con la nueva denominación Código Nacional Mexicano de Ética Judicial–, dando origen a las conclusiones-compromisos:

1. Cada apartado que integra la AMIJ, y cada representante de ética judicial en los Estados, incluyendo a los delegados y subdelegados del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales, asumirán un compromiso para realizar al menos una actividad semestral relacionada con la Ética Judicial.
2. Retomar el Directorio Nacional formado por los representantes de Ética Judicial ante la Mesa de Ética Judicial de la AMIJ, para constituir una red de encargados en la materia quienes podrían estar comunicados e interactuar.
3. Implementar acciones dirigidas a la capacitación en materia de interpretación y argumentación, a efecto de fortalecer las habilidades en la aplicación de principios éticos y jurídicos en la toma de las decisiones jurisdiccionales.
4. Afirmar el compromiso ético por los Derechos Humanos, desarrollando recíprocamente los temas de Ética Judicial y Derechos Humanos.
5. Realizar en lo individual o de manera conjunta, por parte de los órganos de la AMIJ, ejercicios de introspección de la ética judicial, de manera lúdica (ciclos de cine, círculos de lectura, debates, cortometraje, seminarios, conferencias, cursos virtuales, foros de discusión).
6. Desarrollar la Ética Judicial en lo general, y en lo particular (por ejemplo proceso acusatorio, discriminación, etcétera).
7. Generar documentos accesibles como la carta de derechos del justiciable.
8. Difundir los códigos de Ética Judicial y funciones de las comisiones locales de Ética Judicial y la Comisión Nacional de Ética Judicial.
9. Incorporar un enfoque de ética judicial y derechos humanos a actividades laborales cotidianas, las cuales redundarán en beneficios a corto y largo plazo.
10. Promover el respeto a la legalidad como exigencia ética mínima de convivencia.
11. Condensar la bibliohemerografía sobre Ética Judicial en una base de datos accesible para todos los miembros de la AMIJ.
12. Impulsar las actividades del Día del Juzgador Mexicano.
13. Vincular a través de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATrib) las acciones que desde la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia (AMIJ) se determinen; esto, mediante la inclusión del tema Ética y Disciplina Judicial en la agenda de trabajo de cada una de sus Unidades Especializadas, para su posterior informe de avances y resultados en las Asambleas de la CONATrib.
14. Fomentar que los Tribunales Superiores de Justicia puedan adoptar un solo código de ética, para el caso concreto, el Código Nacional Mexicano de Ética Judicial.
15. Buscar un financiamiento común, como lo es el del Fondo Jurica para las actividades de difusión de la Ética Judicial en donde es necesario potenciar los recursos y los resultados. 🖐️



Tributo a los fieles difuntos en Palacio de Justicia de San Lázaro

HERIBERTO OCHOA TIRADO

El proyecto de sentencia fue firme: que no muera la tradición del día de muertos. La resolución se constataba en la entrada de los Juzgados Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal del Distrito Federal y Séptimo de Distrito de Amparo Penal, en el edificio sede de San Lázaro.

El Noveno Juzgado tenían a Mictlantecihuatl, diosa de la muerte de los aztecas, como edecán para recibir a los visitantes y recorrer toda la fase procesal que lleva a Mictlan, “lugar espacioso, oscurísimo, sin luz ni ventanas, de donde no se sale ni se puede volver”, según refiere el folklorista Vicente T Mendoza, en su ensayo *El Plano o mundo Inferior Mictlan, Xibalbá, Nith y Hel*.

De acuerdo a la leyenda Azteca, para iniciar el camino los deudos le humedecían la cabeza al cadáver

y le daban un jarro con agua, pues tenía “que atravesar en medio de dos Sierras que están encontrándose una con la otra”, nos dice T Mendoza.

María Catalina de la Rosa Ortega, titular del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal del Distrito Federal, comenta “en esta ocasión quisimos exponer la raíz de esta tradición, ejemplificar lo que es la idea del Mictlan, el lugar al que se llega a descansar después de pasar por una serie de etapas. Creo que el personal entendió la idea, cada uno la desarrolló como la sintió”.

Además “me parece muy importante conservar esta tradición, que ya fue considerada como patrimonio intangible de la humanidad por la UNESCO; lo cual quiere decir que tiene un valor relevante”.

El personal de ese juzgado, al igual que el del Séptimo, le robó tiempo al tiempo. Les llevó cerca de dos semanas hacer los arreglos en las oficinas, donde acomodaron el mobiliario para colocar tanto la ofrenda, como la representación de los lugares, en el caso del viaje a Mictlan.

Fue así como la solemnidad judicial se murió por un momento en los órganos jurisdiccionales del edificio sede de San Lázaro, para rendir tributo a los difuntos. La jueza del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo Penal, Martha Gabriela Sánchez Alonso, comenta que la labor de ellos “fue como de veinte días, pero ya el trabajo en sí, como de una semana completa. Los compañeros estuvieron quitándole un poco de tiempo a su descanso y armaron todo”.



La muerte tiene diversas caras: de catrina, barro, plástico o *halloween*. Demócrata cómo es, la pálida dama resuelve en el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación casos diversos, polémicos como la denuncia de tortura de *Las Momias contra El Santo*, o el Reconocimiento de paternidad de *Frankenstein* al Dr. Peluche.

El salón del Pleno de la Suprema Corte, es la antesala de las personas, aún vivas, que van a revisar el avance de su caso en el Juzgado Séptimo. En la mesa de herradura cada Ministra y Ministro defiende su proyecto.

Al centro pende una imagen de Benito Juárez, a los

costados aparecen los lemas que son una de las bases del Poder Judicial de la Federación: *La patria es primero* y *El respeto al derecho ajeno, es la paz*.

Sánchez Alonso, impartidora de justicia, dice que se buscó “más que nada representar el trabajo de los Ministros, jugar con las reformas constitucionales principalmente; cuestiones sobre tortura, digo, planteado de manera chusca, pero es el trabajo que representa a la Suprema Corte de Justicia”.

Los arreglos en los juzgados llaman la atención de los trabajadores de otros órganos jurisdiccionales y de los visitantes.

Y en los pasillos del otrora Palacio de Justicia, se escuchan los siguientes susurros: aquí espantan.

Un jorobado espera a sus víctimas en la entrada del Juzgado Noveno para darles la bienvenida, pero cuando éste se mueve, la mayoría de las personas se asustan. Los gritos lo estremecen. Se recupera y vuelve a su posición de recepcionista.

Dice la leyenda urbana que suceden cosas extrañas... María Patricia Prieto, secretaria de Juzgado relata: “En realidad aquí a veces se escuchan ruidos. A mí me pasó que me movieron el teléfono; constantemente se activan los sensores de los baños. Sí, nos llegan a suceder varias cosas”.

Claudia Rebeca Inzunza Hernández, secretaria de Juzgado, da su testimonio: “Está la leyenda de una persona que trabajaba aquí y estaba en la administración, en la parte del sótano, dicen que allí murió, y un día salí del Juzgado aproximadamente como a las 10:30 de la noche. Bajando las escaleras había una persona, en uno de los stands de basura, estaba de espaldas y se me hizo extraño porque era de servicio ¿no? y simplemente le dije buenas noches. Me dijo buenas noches, tenía la cara tapada con una cachucha agachada y cuando me acordé de que era la persona que había muerto, casi me voy corriendo”.

Los niños del Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) visitaron las ofrendas que se colocaron en los juzgados y tribunales de San Lázaro, para que desde esa edad conozcan el ritual de nuestro pasado.

El rey de Texcoco y poeta, Netzahualcōyotl, dejó dicho para la posteridad: “Percibo lo secreto, lo oculto: ¡Oh vosotros señores! Así somos, somos mortales, /De cuatro en cuatro nosotros los hombres, todos habremos de irnos,/ Todos habremos de morir en la tierra...”. 



Discriminación, inequidad y violencia limitan derechos humanos de la mujer: Consejero Cabeza de Vaca

MIGUEL NILA CEDILLO

Ningún país democrático debe ignorar que la discriminación, la inequidad y la violencia contra la mujer la limita para disfrutar y ejercer plenamente sus derechos humanos y sus prerrogativas ciudadanas, afirmó el Consejero de la Judicatura Federal, Daniel Cabeza de Vaca Hernández.

El deber primordial del Estado para proteger a las mujeres de esta situación inaceptable, que atenta con-

tra la dignidad humana y la igualdad de derechos, requiere de la sensibilidad, apertura y compromiso de todos, expresó el Consejero, al encabezar la ceremonia conmemorativa del *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres*.

En el Instituto de la Judicatura Federal, sede de la Escuela Judicial del Poder Judicial de la Federación (PJF), Cabeza de Vaca Hernández externó que sólo de

esta manera es posible implementar eficazmente las normas, políticas e instrumentos que persiguen garantizar el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia.

Ante la presencia de Margarita Zavala de Calderón, en esos momentos aún presidenta del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), así como de funcionarios del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de la Secretaría de Educación Pública (SEP), el representante del Poder Judicial de la Federación resaltó que “lamentablemente, la inequidad de género persiste en los ámbitos tradicionales y se presenta en nuevos contextos, como la migración transnacional, la trata de personas y la delincuencia organizada”.

Y abundó: a nivel internacional una de cada tres mujeres ha vivido o vivirá algún tipo de violencia a lo largo de su vida, mientras que a nivel nacional el 67 por ciento de las mujeres mayores de 14 años han declarado al menos una situación de violencia.

En representación del Ministro Juan Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Consejero Cabeza de Vaca manifestó que se trata, por tanto, de un problema vigente “que no queremos, pero que continúa lastimándonos profundamente, y que erosiona no sólo a la mujer sino a la sociedad entera”.

Aseguró que el PJJ preocupado por este fenómeno, ha establecido un conjunto de políticas públicas judiciales y de acciones afirmativas transversales en favor de la equidad y la perspectiva de género.

“Su prioridad consiste en que todos los juzgadores federales cumplan con su función como garantes de los derechos humanos de la mujer. El Poder Judicial de la Federación busca que sus resoluciones sean el instrumento para su efectiva protección y el salvoconducto para el orden, tranquilidad, estabilidad y paz social”.

Detalló que el Ministro Presidente de la SCJN y del CJF, ha señalado que las decisiones de los órganos jurisdiccionales federales mantienen la convivencia constitucional, basada en la aplicación de la ley y en la vigencia del Estado de Derecho.

En el PJJ se trabaja intensamente para lograr la cultura de la impartición de justicia con perspectiva

de género, de manera que sea objetiva, igualitaria e imparcial, y que además garantice el libre desarrollo de mujeres y hombres, y que contribuya a aumentar la confianza de la población en el marco legal y en las instituciones que imparten justicia.

Durante su mensaje, la aún presidenta del Sistema Nacional del DIF, Margarita Zavala, expresó que una sociedad que violenta a sus mujeres, es una sociedad que es violenta, que no crece y que no se desarrolla.

“Desde el primer día del gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, se estableció como una prioridad la atención a los temas de género. Lamentablemente vivimos todavía en una sociedad donde persisten prejuicios y actitudes que frenan el desarrollo de las mujeres, y en realidad que frenan el desarrollo de nuestro país, por lo que no debemos de bajar la guardia para erradicar la violencia”, reiteró.

Si bien hay avances en la incorporación de la mujer en diversas actividades y se ha combatido la violencia contra este género, persiste un fondo cultural de discriminación y violencia que se debe atacar, remarcó.

En su intervención, María del Rocío García Gaytán, aún en esos momentos presidenta del Inmujeres, resaltó que más de 10 mil impartidores de justicia en el país han recibido capacitación para apoyar a las mujeres, mientras que la Secretaría de Seguridad Pública federal ha capacitado a más de 28 mil policías federales y municipales, en derechos humanos de las mujeres y prevención de la violencia en el ámbito familiar.

García Gaytán sostuvo que aún falta una política de Estado sobre el tema y que sólo existen medidas asistenciales. Aunque, dijo, en Inmujeres se cumplieron las metas trazadas para impulsar la igualdad entre mujeres y hombres, pero aún faltan muchas cosas por terminar.

“Jueces y magistrados federales se han dado cuenta de la violencia que existe contra el sexo femenino, el cual es engañado por el crimen organizado, y encarcelado. Durante los últimos años, se ha logrado sacar de prisión a por lo menos veinte mujeres acusadas de diferentes delitos, al descubrirse que sus procedimientos penales estaban viciados de origen”, subrayó.

El 85 por ciento de las mujeres encarceladas en México, es procesada por delitos contra la salud; el 87 por ciento de las detenidas no sabe leer ni escribir. 

Primera Sala establece unidad del juicio de *divorcio sin expresión de causa* en el Distrito Federal

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que las resoluciones intermedias dictadas durante el desarrollo del juicio de *divorcio sin expresión de causa*, concretamente antes de la declaración del mismo, son impugnables a través de los recursos de revocación y apelación, según la naturaleza de la resolución que se pretenda impugnar (jurisprudencia 116/2012, 10ª).

Una razón de lo anterior es que de la interpretación de las normas que regulan la disolución del vínculo matrimonial, en relación con el artículo 685 bis del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se tiene que si bien es cierto que el citado numeral prevé que la resolución que declare la disolución del vínculo matrimonial es inapelable, también lo es que ello, por sí solo, no conlleva a considerar que sean inimpugnables, pues de la exposición de motivos correspondiente no se deduce que la intención del legislador fuera hacer inimpugnables las diversas resoluciones que, por ser accesorias a la disolución del vínculo matrimonial, puedan emitirse antes de decretarse el divorcio.

El criterio jurisprudencial antes referido, ameritó un estudio amplio y detallado de la Sala, lo cual posibilitó, además, la conformación de diversas tesis aisladas, mediante las cuales se proporciona una interpretación unificadora del proceso seguido en dicho divorcio, desde que inicia a través de la demanda, hasta su conclusión al dictarse la sentencia.

En ellos se pronunció, entre otros puntos, sobre la legislación aplicable, principios que rigen el procedimiento, vía para tramitar el juicio, pretensiones de las partes en el mismo, momentos para formular pretensiones, requisitos de la demanda y pruebas a anexar del actor.

Asimismo, se manifestó sobre las providencias a realizar por el juzgador una vez presentada la demanda por uno solo de los cónyuges, los requisitos del escrito de contestación de la misma, la oposición del demandado a las pretensiones del actor y los efectos del allanamiento a la demanda.

Más todavía, abordó detalles de gran importancia como son los suscitados en el desarrollo de la audiencia previa y de conciliación, el alcance procesal de la expresión *dejando expedito el derecho de los cónyuges*, y el trámite a seguir si no hay acuerdo entre los divorciantes en la audiencia de conciliación.

Como se expuso, la Primera Sala mediante la aprobación de los criterios sobre el tema de divorcio en cuestión, estableció una concepción unificadora del mismo. Remarcó que el procedimiento del juicio de divorcio es uno sólo, pues si bien en el juicio se reconocen dos momentos en que las partes pueden formular sus pretensiones, tal distingo no implica el desconocimiento de los principios de unidad y concentración que rigen dicho juicio, pues tal precisión solamen-



te resulta útil para conocer en qué momento las partes están en posibilidad de formular sus pretensiones y ofrecer pruebas para acreditar los hechos que las sustentan.

Razón por la cual, si bien en la tesis aislada 1ª. CCXXIII/2009, la Primera Sala estimó que en el juicio de divorcio sin expresión de causa existen dos etapas, una denominada “no contenciosa” (relativa a la declaración de divorcio) y otra en la que sí existe contienda (donde se deciden las cuestiones inherentes al divorcio), un nuevo análisis de las disposiciones que rigen el *divorcio sin expresión de causa* llevó a abandonar en lo conducente dicho criterio, pues éste se desarrolla sobre la base de que se trata de un procedimiento único, de tipo contencioso, en el que no puede afirmarse de manera categórica la distinción de dos etapas que puedan regir de momento a momento y menos aún, que en cada una de ellas se resuelvan temas específicos.

En los mismos términos, es decir en lo conducente, la Primera Sala también abandonó el criterio que sostuvo en la jurisprudencia 1ª./J. 137/2009, en virtud de que en ésta se afirma que el juicio de divorcio en cuestión, termina con la resolución que ordena la disolución del vínculo matrimonial y que, en su caso, las cuestiones inherentes al divorcio han de reservarse para ser resueltas en la vía incidental. ➡

Reducción de salario a los miembros de un Ayuntamiento. Es acto de autoridad para efectos del amparo.

Óscar Zamudio Pérez



La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió una contradicción de criterios entre dos Tribunales Colegiados de Circuito en el que debía dilucidarse si la determinación de los Ayuntamientos a través de la cual deciden reducir el salario de alguno o algunos de sus miembros mediante un acta de Cabildo, es o no un acto de autoridad para efectos de la procedencia del juicio de amparo.

En el estudio relativo, la Sala expuso que aun cuando es cierto que los Municipios gozan de autonomía de gestión con respecto a diversos temas que les han sido atribuidos constitucionalmente, como el relativo a la determinación y libre hacienda, incluido el relativo a los salarios de sus integrantes y de sus empleados, también lo es que las determinaciones que toman en relación con ciertos aspectos sí tienen el carácter de actos de autoridad, al incidir en la esfera jurídica de los particulares.

En el caso concreto, consideró que el acto consistente en la reducción del salario de alguno o algunos de sus integrantes es una decisión que se toma de manera colegiada por mayoría de los miembros del Ayuntamiento, en la que participan todos los que lo integran.

Sin embargo, se trata de una actuación llevada a cabo conforme a

las facultades que expresamente le son conferidas al Municipio y porque esa es precisamente la manera en que habrán de tomarse ciertas decisiones, sin que ello implique que determinados actos puedan traer consigo una afectación a los derechos particulares de alguno de sus miembros.

Esto es así, aclaró, pues aun cuando en sentido estricto podría considerarse que la determinación tomada por el Ayuntamiento con la participación de sus miembros y con respecto a éstos, es un acto en el que no habría una relación de supra a subordinación al haberse decidido en forma colegiada y tratarse de sus integrantes, también lo es que esa decisión sí puede llegar a producir una afectación en la esfera particular de alguno o algunos de ellos, como puede ser el relativo a que se le prive del derecho a percibir el producto de su trabajo, sin que medie resolución judicial, o el de recibir una remuneración adecuada por el desempeño de su función como servidor público; previsiones contenidas en los artículos 5 y 127 de la Constitución Federal.

De esta forma, se lee en la resolución, con independencia de que el acto en sí mismo, por la forma de integración colegiada, sea tomado por los miembros del Ayuntamiento por mayoría de votos, con lo cual, de inicio, no se

trataría de un acto dictado en un plano de supra a subordinación, lo cierto es que, como en el caso, su emisión podría transgredir los derechos humanos de uno de sus miembros.

Por lo anterior, concluyó la Sala, la reducción del salario se equipara a un acto de supra a subordinación, pues al aprobar por mayoría de votos tal determinación se da fuerza vinculatoria al acto a través del cual se causa una afectación a alguno o algunos de los integrantes del Ayuntamiento, pero no en su carácter de servidores públicos o integrantes del cuerpo colegiado, sino a su esfera de derechos particulares, pues no se trata de una modificación a sus atribuciones o en relación con las actividades que desempeñan con tal carácter, sino una afectación a un derecho constitucionalmente previsto como es a percibir una retribución justa por el desempeño de su encargo y a no ser privado de éste sino mediante resolución judicial, ya que con éste se garantiza el derecho a desempeñar el empleo, cargo o comisión de que se trate, a recibir un salario adecuado por el desempeño de sus funciones y, principalmente, el derecho a la subsistencia con parámetros mínimos como los establecidos en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 🖐

Género y Justicia

La (re)construcción del matrimonio*

Dada la importancia del derecho para la sociedad –más aún en los Estados modernos–, los feminismos se han ocupado de él exhaustivamente desde una perspectiva crítica o para exprimir su potencial transformador. Por la conexión que ha tenido en la construcción del género, el matrimonio –y la familia, en general– ha sido tema de su particular interés. Al estudiar esta figura, los feminismos pretenden, entre otras cuestiones, identificar cuáles son los mecanismos jurídicos que imponen y mantienen ciertas concepciones de matrimonio.

En el caso mexicano, por ejemplo, la doctrina del matrimonio fue construida con el mismo aparato metodológico utilizado para articular la doctrina general de los contratos, la cual se debe fundamentalmente a la Segunda Escolástica, cuya influencia fue definitiva en la estructuración de gran parte del pensamiento jurídico.

En *The Philosophical Origins of Modern Contract Doctrine*, James Gordley¹ reconoce en las aportaciones de los teólogos y juristas salmantinos del siglo XVI y XVII el origen de la doctrina moderna de los contratos por la *síntesis* que realizaron del derecho romano con la filosofía aristotélico-tomista. Tanto Aquino –al pensar sobre el matrimonio–, como los salmantinos –al reflexionar sobre el resto de los contratos– suponían un mundo dotado de sentido y asequible para la razón.

Para ellos, este mundo estaba compuesto por “substancias” y su trabajo como pensadores consistía en conocer la *esencia* de las mismas. Para aprehender “las características que hacen que algo sea lo que es y no otra cosa”,² seguían

la teoría de las cuatro causas de Aristóteles. Sin embargo, al inquirir sobre los *actos* humanos –como casarse o comprar–, más que sobre las cosas, la forma en la que se entendían las causas se modificó: “la esencia de un acto se definía por el fin para el cual era hecho [...]”. El fin, a su vez, correspondía “al propósito consciente [...] de la persona que hace el acto o la cosa”³ y no a la “tendencia natural” del objeto (como en Aristóteles). La labor de Aquino y los salmantinos consistía en capturar estos *fin*es en definiciones.

Esas definiciones reflejaban, como afirma Gordley, el fin –o los fines– del contrato y a lo que las partes accedían. Cuando se dice, por ejemplo, que el matrimonio *es* la unión entre un hombre y una mujer con el fin de perpetuar la especie, se emplea este tipo de razonamiento. Para Aquino, esta característica esencial era tanto la reproducción biológica como el cuidado de la descendencia.⁴ Ambas actividades tenían un valor moral fundamental y, juntas, hacían del matrimonio algo único y distinguible. Decir que *sí* al matrimonio implicaba decirle *sí* a la reproducción. Decirle *sí* al matrimonio implicaba decirle *sí* a todo lo que se derivara de su definición.

El legado de Aquino y los salmantinos es estructural. Si bien hoy en día es raro *construir* una definición, lo cierto es que para resolver un problema jurídico, muchos juristas aún se preguntan por la *esencia* de un contrato o una institución y a partir de la definición –que refleja la *esencia*–, derivan las consecuencias.

Este fue el método empleado por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al

* Este Boletín está basado en el trabajo que realizó Estefanía Vela Barba en “La Suprema Corte y el matrimonio: una relación de amor”, *Tesis para obtener el grado de Licenciada en Derecho*, ITAM, 2011.

¹ James Gordley, *The Philosophical Origins of Modern Contract Doctrine*, Clarendon Press, Oxford, 1991, pp. 4-5.

² Alejandro Madrazo, *Revelation and Creation: The Theological Foundations of Modern Legal Science in Mexico*, Tesis para obtener el grado de Doctor en Derecho, Facultad de

Derecho, Universidad de Yale, EUA, 2006, p. 86.

³ James Gordley, *Op. cit.* pp. 21-23.

⁴ Para Tomás de Aquino “[el] fin principal del matrimonio [...] es el bienestar de los hijos. La razón por la cual la procreación biológica no es, por sí sola, una característica esencial del matrimonio es porque no se requiere estar casado para procrear”. Santo Tomás de Aquino, *The Summa Theologica*, Benzinger Bros. Edition, 1947, Suplemento, Pregunta 41 (*Of The Sacrament of Matrimony as Directed to An Office of Nature*), artículo 1 (*Whether it is of natural law?*).

Signing the register
Edmund Blair Leighton

resolver la Contradicción de Tesis 5/92 en 1994. En ese momento, la Sala debía determinar si configuraba o no la violación entre cónyuges. “Para estar en aptitud de resolver sobre el particular”, la Sala estimó que “en primer término deb[ía] atenderse a los fines que tiene la institución del matrimonio”. Si el fin de esta unión era “la procreación de la especie”, era “lógico *deducir* que los cónyuges deb[ían] prestarse a la relación sexual”. De la definición a las consecuencias, del fin a los medios y de ahí, a la respuesta: la violación entre cónyuges es el uso indebido de un derecho.

Al respecto, la Solicitud de Modificación de Jurisprudencia 9/2005 –la modificación del criterio surgido de la Contradicción de Tesis anterior–cambió *no sólo la respuesta ofrecida* –sí se puede configurar la violación entre cónyuges–, sino que trascendió al método. Más que acudir a la *naturaleza* del matrimonio para resolver el asunto, la Primera Sala se preguntó por el alcance del derecho fundamental a decidir, consagrado en el párrafo 2 del artículo 4 de la Constitución. La libertad reproductiva irradió hasta transformar el alcance del matrimonio: su *sí* dejó de reputarse eterno y comenzó a ser necesario para *cada* relación sexual.

Las preguntas que surgen son: ¿qué otros problemas –claves para la libertad y la igualdad– se pierden con la metodología? ¿Qué realidades se invisibilizan al elegir la manera en la que se plantean los problemas? ¿Qué esquemas injustos se perpetúan por atender a *naturalezas* incuestionadas?



Recomendación bibliográfica

En *The Philosophical Origins of Modern Contract Doctrine*, James Gordley rescata la herencia de los salmantinos en la construcción de la doctrina moderna de los contratos, lo que permite entender la lógica jurídica del matrimonio. Si se añade a esta lectura *From Sacrament to Contract: Marriage, Religion, and Law in the Western Tradition* de John Witte Jr., se obtiene una visión del contenido sustantivo del matrimonio y su diseño metodológico. Para lograr un panorama completo de cómo el matrimonio ha evolucionado hasta nuestros días y cuáles han sido las corrientes actuales –políticas, sociales, religiosas, jurídicas (entre las que destaca el feminismo)– que más lo han afectado, se sugiere incluir *Marriage, Sexuality and Gender* de Robin West.

Próximas Actividades

Taller de derechos sexuales y reproductivos 2012

Octava sesión: “Cambios en el paradigma en la regulación del aborto en América Latina: el fracaso del giro procedimental”

> Dra. Paola Bergallo, Universidad de San Andrés, Argentina

Martes 11 de diciembre 13:00 hrs.

Salón 1 de Directores de la Facultad de Derecho de la UNAM, ubicado en Circuito interior s/n, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán. C.P. 04510, México, D.F.

Informes con la Lic. Fabiola Delgado al 5481-4770, ext. 1407.



Programa de Equidad de Género

Mónica Maccise Duayhe • Secretaria de Seguimiento de los Programas de Equidad de Género del PJF • mmaccised@mail.scjn.gob.mx

Sandra López Dávalos • Encargada del Boletín • sild6o@gmail.com

www.equidad.scjn.gob.mx

Publicaciones



DECISIONES RELEVANTES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NÚMS. 61 Y 62

En el número 61, titulado *La protección de la vida desde su concepción en las Constituciones locales*, se analizan las acciones de inconstitucionalidad 11/2009 y 62/2009, mediante las cuales se denunció la probable inconstitucionalidad de disposiciones de las Constituciones de Baja California y San Luis Potosí, respectivamente, que establecen la protección de la vida desde la concepción. Incluye los votos particulares y concurrentes generados en torno del tema, así como un comentario del doctor Jorge Adame Goddard, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Por su parte, el número 62 presenta la síntesis de los amparos directos 14/2009 y 15/2009, derivados de una acción de grupo entablada por la Procuraduría Federal del Consumidor contra una empresa desarrolladora y comercializadora de inmuebles. También se añade el voto concurrente del Ministro Juan N. Silva Meza (respecto del amparo directo 15/2009) y un comentario del doctor José Ovalle Favela, del Instituto universitario mencionado.



FACSIMILAR CURSO DE DERECHO PÚBLICO

Este libro fue publicado originalmente en 1879; su autor, Juan de Mata Vázquez, fue Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 1877 y 1881-1883. Se trata de una obra amplia, bien estructurada y escrita para su rápida comprensión; detalla temas capitales, como los derechos del hombre, las formas de Estado y la organización gubernamental. El Estudio introductorio del Magistrado Manuel González Oropeza revela datos interesantes sobre la vida de Vázquez y explica con detalle el contenido de la obra.



**CD-ROM COMPILACIÓN DE
TESIS RELEVANTES DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN EN
MATERIA TRIBUTARIA.
JULIO 2011-JUNIO 2012
(LIBRO ELECTRÓNICO CON
BASE DE DATOS)**

CD-ROM con 262 criterios publicados entre julio de 2011 y junio de 2012 en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*. Incluye tesis que interpretan ordenamientos y disposiciones no vigentes, pero importantes, así como las ejecutorias y votos relacionados con ellas. La versión facilita una búsqueda temática ágil mediante diversas herramientas, como visitas con información clasificada basadas en criterios predefinidos a partir de su contenido.



**CD-ROM DIGESTO
CONSTITUCIONAL MEXICANO,
DURANGO
(LIBRO ELECTRÓNICO)**

Contiene las diversas Constituciones que han estado en vigor en Durango, correspondientes a los años 1826, 1863 y 1917, siendo esta última reformada en 1926, y luego, casi íntegramente, en 1973. El formato electrónico del libro permite búsquedas sencillas de artículos y otros datos, como la identidad de los integrantes de las Legislaturas que modificaron el régimen constitucional en interés de las necesidades de la sociedad duranguense.



**CD-ROM DECISIONES
RELEVANTES DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA
NACIÓN 2009-2012
(LIBRO ELECTRÓNICO CON
BASE DE DATOS)**

Compilación reciente de síntesis de casos relevantes resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Pleno y Salas) de noviembre de 2009 a abril de 2012. La versión en libro electrónico presenta el contenido en PDF, además de que permite acceder a las ejecutorias completas que se examinaron para elaborar las síntesis. Se incluye también un apartado con decisiones de las que fue ponente el desaparecido Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo (1943-2010).

INFORMES:

Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis
Tels. 01 (55) 41-13-11-71 / 01 (55) 41-13-10-00
01 (55) 41-13-11-00 exts. 2280, 2031, 2038 y 1171

Los Servicios Bibliotecarios

El Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública estima que los servicios bibliotecarios deben prestarse sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social e incluir servicios específicos para quienes por una u otra razón no puedan valerse de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, discapacitados, enfermos o reclusos.

Para el autor José A. Gómez Hernández, en su obra *Gestión de bibliotecas*, los servicios bibliotecarios se derivan de los derechos de los usuarios, entre los cuales se contemplan: recibir atención e información sobre la organización, servicios y usos de la biblioteca; consultar la colección directamente en la sala, a través del préstamo a domicilio o en ocasiones a través de los repositorios digitales; acceder a los catálogos y bases de datos; recibir orientación y referencia; consultar documentos que no pertenezcan a la biblioteca y reproducir obras que no puedan prestarse, en los términos previstos por la legislación en la materia.

De este modo los principales servicios a usuarios en una biblioteca se enumeran así:

- Lectura y consulta en sala
- Préstamo externo o a domicilio
- Préstamo interbibliotecario
- Información bibliográfica y referencial
- Formación de usuarios
- Reprografía

Sobre estos servicios pueden desarrollarse otros más, en función al tipo de usuario y biblioteca de que se trate. Tal es el caso de los servicios de información

personalizada, como las Alertas, Diseminación Selectiva de la Información y Boletines de Novedades Generales o Temáticos.

Las bibliotecas también deben realizar actividades de lo que se puede denominar Extensión Cultural, que implica la promoción de manifestaciones culturales por encima de la propia difusión de su colección, contribuyendo a fomentar hábitos como el de la lectura, actuación, pintura, música, entre otros.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través del Sistema Bibliotecario ofrece diversos recursos y servicios de información en las 50 bibliotecas instaladas en todo el país, con base en un acervo especializado en doctrina jurídica nacional y extranjera así como ciencias afines, con el objeto de apoyar a los servidores públicos dedicados al quehacer jurisdiccional, a la comunidad jurídica y público en general, al tiempo que contribuye al desarrollo de la cultura jurídica.

Los servicios bibliotecarios que ofrece son los siguientes:

- **Acceso a bases de datos especializadas en línea:** proporcionan acceso a fondos bibliográficos nacionales e internacionales y artículos presentados en texto completo, de revistas especializadas en derecho y áreas afines. Disponibles para su consulta: Criminal Justice, Research Library, LegalTrac, Gale Virtual Reference Library, Lexis Nexis, V-lex, Westlaw, Hein Online, Tirant Online y e-Libro.

Bibliografía:

1. Manifiesto de la UNESCO sobre la biblioteca pública 1994
<http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001121/11212250.pdf>
2. Gómez Hernández, José A. *Gestión de Bibliotecas*. Murcia: DM, 2002

- **Acceso al catálogo público en línea:** Permite consultar la disponibilidad e información relativa a los títulos que integran el acervo bibliohemerográfico de las diversas sedes del Sistema Bibliotecario.
- **Alerta:** consiste en avisar a los usuarios vía telefónica o por correo electrónico cuando sus préstamos han perdido vigencia.
- **Asesoría y orientación:** se ofrece ayuda al usuario en búsquedas de toda índole y se instruye en el conocimiento de recursos de información y los servicios con los que cuenta el Sistema Bibliotecario; otorga respuestas rápidas a preguntas puntuales, como fechas, datos estadísticos, geográficos, etcétera, guiándole hacia los recursos que permitan satisfacer sus necesidades de información.
- **Asistencia a personas con discapacidad visual:** le ofrece al usuario la posibilidad de utilizar un equipo de cómputo tradicional con un software que tiene la función de leer todo aquello que esté en la pantalla, escuchar el texto y utilizar cualquier recurso instalado en el equipo de manera independiente. Cuenta también con la posibilidad de imprimir en sistema braille.
- **Biblioteca digital:** mediante la publicación de libros en formato digital, permite la lectura en línea de obras de Publicación Oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de su Colección Histórica. Además, brinda a los usuarios la posibilidad de conocer los temas cubiertos en diversos títulos mediante la publicación de Tablas de Contenido. La sección incluye un listado con los libros disponibles en formato electrónico, el cual es actualizado

mensualmente debido a la incorporación permanente de títulos.

- **Boletín de novedades bibliohemerográficas:** presenta los títulos más destacados de reciente adquisición por el Sistema Bibliotecario, catalogados y clasificados conforme a las ramas del Derecho y áreas afines, con un resumen de su contenido y la semblanza biográfica del autor.
- **Consulta en sala:** permite a los usuarios disponer de los materiales bibliohemerográficos de forma inmediata dentro de las instalaciones de la biblioteca y utilizarlos en la sala de lectura. Para localizar el material bibliohemerográfico es necesario acceder previamente al catálogo y para la prestación de este servicio, únicamente es preciso estar registrado como usuario de la Biblioteca.
- **Diseminación selectiva de la información:** consiste en suministrar a cada usuario las referencias de los documentos que correspondan a sus intereses temáticos de acuerdo a su perfil. Es necesario que la biblioteca cuente con los datos sobre los temas de utilidad o interés, así como con un correo electrónico al cual enviar la información a los usuarios.
- **Elaboración de bibliografías:** a solicitud de los usuarios, se realizan búsquedas bibliohemerográficas sobre algún tema o área específica con el objeto de referir títulos disponibles en una o varias bibliotecas del Sistema.
- **Extensión cultural (círculos de lectura):** a fin de fomentar el hábito de la lectura a la par de acercar a los usuarios a los acervos del Sistema Bibliotecario,

semestralmente se revisa una obra literaria de interés para el público en general, la cual es analizada bajo un enfoque jurídico y social.

- **Préstamo a domicilio:** servicio exclusivo para los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, brinda la posibilidad de consultar el material en su domicilio, con las restricciones aplicables en términos de los Lineamientos vigentes.
- **Préstamo interbibliotecario:** acceso a documentos que no forman parte del acervo bibliohemerográfico del Sistema Bibliotecario. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha suscrito diversos convenios en esta materia con universidades, instituciones públicas, órganos legislativos locales y federales, entre otros.
- **Reserva de material:** acción que le permite al usuario, directamente en el mostrador de la biblioteca o a través del Catálogo Público en Línea, solicitar un libro que se encuentra en préstamo y asegurar así, que en una vez devuelto, el bibliotecario avisará y realizará el préstamo al usuario que lo reservó.
- **Servicio de fotocopiado:** actividad que le permite al usuario reproducir el material bibliohemerográfico que integra el acervo del Sistema Bibliotecario, de conformidad con la Ley Federal de Derechos de Autor; la modalidad es vía autoservicio, por lo que el costo de recuperación se realiza mediante una tarjeta de prepago.

Acuda a nuestras bibliotecas o consulte en línea:
www.scjn.gob.mx

Recomendación del mes:



ALIENACIÓN PARENTAL: ENSAYO SOBRE SU TRASCENDENCIA EN EL ÁMBITO JUDICIAL

GRACIELA G. BUCHANAN ORTEGA

K343.113

A543A

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO: 2012. 120 P.

Ensayo que dentro del ámbito jurídico mexicano analiza el síndrome de la alienación parental, el cual se deriva de una crisis de pareja y consiste en las acciones que lleva a cabo el padre o la madre que tiene la custodia del menor con el propósito de influir en éste para impedir, obstaculizar o destruir sus vínculos con el otro progenitor. En este contexto, se aborda su conceptualización, sintomatología y los aspectos tanto clínicos como psicológicos que pueden padecer los hijos. Graciela G. Buchanan Ortega.- Licenciada en Derecho por la Universidad de Monterrey, México. Fue Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León, donde también fungió como Presidenta. Actualmente es Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Nuevo León.



ESTUDIOS DE GÉNERO GÉNERO Y EDUCACIÓN: APORTES PARA LA DISCUSIÓN JURÍDICA

COORDINADOR JORGE LUIS SILVA MÉNDEZ; PRESENTACIÓN MÓNICA MACCISE DUAYHE Y RODOLFO VÁZQUEZ

E670.113

G463G

MÉXICO: SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:

FONTAMARA, 2012. XVI, 266 P.: CUAD., GRÁFS.; 21 CM.

[ISBN 9786077971887]

Aborda el tema de la construcción social y cultural del género en México y su relación con el acceso e impartición de la justicia; asimismo, refiere una serie de acciones orientadas a la equidad de género instrumentadas al interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desde el año 2009; al igual que algunas políticas públicas y educativas planteadas por otras organizaciones e instituciones de este país con el objetivo de concientizar sobre la problemática de la violencia de género y la discriminación.

Consulte el Boletín de Novedades Bibliohemerográficas en:
http://www.scjn.gob.mx/sistema_bibliotecario/Paginas/Inicio.aspx



CRÓNICAS

del Pleno y de las Salas

El **micrositio** de Crónicas del Pleno y de las Salas es una herramienta que te ayudará a conocer las **resoluciones más destacadas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, a través de breves y sencillas narraciones expresadas en crónicas y reseñas argumentativas.

Visítalo

en el portal de Internet de este Alto Tribunal:

<http://www.scjn.gob.mx/Cronicas/Paginas/Contenido.aspx>